

DICTAMEN 4

2014

SOBRE

PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SEVILLA PARA EL AÑO 2015

Sesión del Pleno extraordinario de 26 de diciembre de 2014



Sumario

I.	Antecedentes	3
	I.1. Contexto socio-económico	5
	I.2. Análisis comparativo	29
II.	Análisis del Presupuesto	32
	II.1. Características generales	32
	II.2. Ingresos.....	40
	II.3. Gastos	48
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2013	56
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2014	60
III.	Valoraciones	61
	III.1. De carácter general	61
	III.2. De carácter específico	63
IV.	Voto particular presentado por el Grupo III	71

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2015

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), en virtud de lo establecido en su Reglamento, aprobado definitivamente por resolución del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Relaciones Institucionales, el día 20 de mayo de 2014, con efectos desde el 16 de mayo de 2014, y en virtud de lo establecido en su artículo 5. c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio en sus reuniones celebradas los días 15, 17, 19, 22 y 23 de diciembre de 2014, dando traslado al Pleno del Consejo Económico y Social que aprueba en su sesión extraordinaria del día 26 de diciembre de 2014, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de diciembre de 2014, el Presidente del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 19 b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria de la Comisión Permanente, ante la que compareció la Ilma. Sra. Tte. Alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, D^a. Asunción Fley Godoy, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2015, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento, por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

El día 9 de diciembre de 2014 la Ilma. Sra. Tte. Alcalde Delegada del Área de Hacienda

y Administración Pública había remitido al CESS la siguiente documentación:

- Memoria del Presupuesto 2015.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla
- Bases de ejecución del Presupuesto 2015.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado.
- Anexo de Personal y Plantilla Presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2013.

- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2014 a 17 de octubre.
 - Presupuestos de Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
 - Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
 - Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, incluidos en cumplimiento de la Disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, de 30 de noviembre.
- El avance de la liquidación del Presupuesto de 2014 con subtotales por capítulos.
 - Estado de gastos por su clasificación económica desglosado por partidas.

Los miembros de la Comisión de Trabajo, que se reunió los días 15, 17, 19, 22 y 23 de diciembre de 2014, fueron por el Grupo Primero D. Miguel Ángel Santos Genero, D^a. María Iglesias Domínguez y D^a. María de los Ángeles López Delgado, por el Grupo Segundo D^a. María Eugenia Millán Zamorano y D. Antonio Montero Sines, por el Grupo Tercero D. Manuel Baus Japón y D. José María Algora Jiménez, que actuó como ponente, asistiendo como asesores D. José Miguel Molina Jiménez y D^a. Clemencia Rufo Quiles, como invitados D^a. María Luisa Infantes Diáñez, D. José Roales Galán y D. Salvador Navarro Amaro, y contando con la participación del Presidente del CESS, D. Joaquín Revuelta García, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 26 de diciembre de 2014.

El día 11 de diciembre de 2014 se solicitó desde el CESS a la Delegación del Área de Hacienda y Administración Pública la siguiente documentación, sin que dicha solicitud fuera atendida:

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Las expectativas de una posible adopción de nuevos estímulos monetarios en la Eurozona, en un contexto de empeoramiento de las perspectivas de crecimiento económico, junto a la decisión de la Reserva Federal (Fed) de poner fin a su programa de compra de activos y la ampliación de los estímulos monetarios por parte del Banco de Japón (BoJ), han condicionado la evolución de los mercados financieros en los últimos meses, traduciéndose en fuertes avances de los índices bursátiles, especialmente desde mediados de octubre, menores primas de riesgo y una depreciación del euro frente al dólar.

El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Fed, en su reunión de dos días (29 y 30 de octubre) decidió, por un lado, mantener el tipo objetivo de los Fondos Federales en el rango del 0% y el 0,25%, en el que se encuentra desde diciembre de 2008 y, por otro, poner fin al programa de compra de activos dada la mejoría de la situación en el mercado de trabajo y la menor probabilidad de que la inflación se mantenga en niveles inferiores al objetivo de largo plazo. El FOMC prevé que el tipo objetivo permanezca en los niveles actuales durante un tiempo considerable, aunque no descarta un incremento de los tipos antes de lo previsto, en función de los progresos en la consecución de los objetivos de maximización del empleo y la estabilidad de precios.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE), en su reunión del 4 de diciembre, decidió mantener los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito, en el 0,05%, el 0,30% y el -0,20%, respectivamente. En el comunicado posterior a la reunión reiteró que el acuerdo

en el Consejo es unánime para utilizar instrumentos no convencionales adicionales, si fuera necesario, ante el riesgo de un periodo demasiado prolongado de baja inflación, lo que implicaría alterar a comienzos de 2015 el tamaño, ritmo y composición de las medidas de estímulo monetario. Asimismo, el Presidente del BCE anunció una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento e inflación en 2014, 2015 y 2016, y resaltó la importancia de evaluar el impacto que el precio del petróleo pueda tener en la inflación a medio plazo.

El BoJ, en su reunión de los días 18 y 19 de noviembre, decidió mantener el tipo de interés oficial entre el 0% y el 0,1% (rango establecido el 5 de octubre de 2010) y las medidas de estímulo monetario a través de la compra de deuda y otros activos, adoptadas tras la reunión del 31 de octubre, ampliando la base monetaria a un ritmo anual de 80 billones de yenes, frente al rango objetivo previo de entre 60 y 70 billones, vigente desde abril de 2013. Por otro lado, pese a la contracción del PIB entre julio y septiembre y los posibles riesgos externos, el BoJ espera que continúe la recuperación moderada de la economía, una vez se diluya el impacto negativo del aumento del IVA sobre la demanda, vigente desde el 1 de abril.

El Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra (BoE), en su reunión de los días 3 y 4 de diciembre, decidió mantener el tipo básico de interés ("Official Bank Rate") en el 0,5% (vigente desde el 5 de marzo de 2009) y continuar con el programa de compra de activos, que asciende a 375.000 millones de libras esterlinas.

En el mercado secundario de deuda, tras un periodo de relativa volatilidad durante el mes de octubre, con presiones al alza en las rentabilidades de la deuda periférica debido en buena medida a la creciente

incertidumbre económica internacional, las menores tensiones en noviembre, en un contexto de menor aversión al riesgo por las expectativas de la posible adopción de medidas adicionales no convencionales por parte del BCE, han presionado las rentabilidades de la deuda pública a la baja, especialmente de la periférica, reduciéndose los diferenciales. Así, la rentabilidad del bono español a diez años se situó a principios de diciembre en el 1,86% (mínimo histórico), 30 pb por debajo de la registrada el 30 de septiembre, y la del bono alemán disminuyó en ese periodo 21 pb, hasta el 0,74%, situándose el diferencial España-Alemania en 112 pb, 9 pb por debajo del nivel anotado a finales de septiembre. Por su parte, el diferencial España-Italia se situó en -15 pb, frente a -18 pb el 30 de septiembre.

En los mercados bursátiles, los principales índices aumentaron desde mediados de octubre tras las fuertes caídas de las semanas precedentes, motivadas por la mayor incertidumbre económica. En el mercado europeo, el empeoramiento de las expectativas de crecimiento en la zona euro llevó al Eurostoxx 50 a registrar una corrección superior al 6% en las primeras semanas de octubre. Sin embargo, desde ese momento comenzó a recuperar el terreno perdido debido al impulso alcista derivado de las expectativas de una posible ampliación por parte del BCE de su programa de compra de activos, prolongándose esta tendencia durante las siguientes semanas, especialmente a finales de noviembre, coincidiendo con unos buenos resultados corporativos y con la publicación de algunos indicadores macroeconómicos algo más favorables, como el dato del PIB alemán en el tercer trimestre. Así, en el periodo comprendido entre finales de septiembre y principios de diciembre aumentó un 5,6%, situándose la ganancia anual en el 4,2%. Por su parte, el IBEX 35 presentó un perfil muy similar al del resto de índices europeos, si bien su recuperación

desde mediados de octubre, en un contexto de consolidación del perfil de creación de empleo en la economía española y favorable evolución de los grandes valores a finales de noviembre, no fue suficiente para compensar la fuerte corrección sufrida en las primeras semanas del mes, retrocediendo entre el 30 de septiembre y el 2 de diciembre un 0,7% (+8,4% respecto a finales del pasado año).

Los principales índices estadounidenses también mostraron una trayectoria ascendente desde mediados de octubre, tras una intensa corrección a principios de mes, si bien con un sesgo algo más favorable debido al mayor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos. Así, el índice S&P 500 aumentó un 4,8% entre el 30 de septiembre y el 2 de diciembre, situándose la ganancia anual en el 11,8%, impulsado por la confirmación de la consolidación del crecimiento económico estadounidense y, en particular, por la favorable evolución de los indicadores del mercado de trabajo.

La actividad mundial continúa inmersa en un proceso de expansión gradual, con amplias divergencias por países. En el tercer trimestre de 2014, el PIB del conjunto de la OCDE aumentó un 0,5% (tasa intertrimestral no anualizada), tras un avance del 0,4% en el trimestre previo. En términos interanuales, el PIB creció un 1,7%, dos décimas menos que en el segundo trimestre, prolongando la tendencia de desaceleración iniciada a principios de 2014. La evolución por países ha sido divergente, con un notable ritmo de la actividad en Estados Unidos y Reino Unido, que contrasta con el estancamiento o declive en las grandes economías de la zona euro, afectadas por persistentes desequilibrios y tensiones geopolíticas que han afectado al clima de confianza. En Japón, la economía ha entrado en una situación de recesión técnica, tras el aumento impositivo del pasado abril. La divergencia también se

observa en la evolución de las grandes economías emergentes. Así, en China, India e Indonesia la actividad se ha mantenido relativamente fuerte, pero en Brasil, Rusia y Sudáfrica, el PIB se ha contraído o estancado

en tasas de bajo crecimiento en lo que llevamos de año, en un contexto de descenso de los precios de materias primas, incertidumbres políticas y sanciones internacionales a Rusia.

Proyecciones para la economía mundial

	Variación del PIB real (%)		Tasa de Paro (%)	
	2014	2015	2014	2015
Mundo	3,3	3,8		
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	5,0		
Economías Avanzadas	1,8	2,3	7,3	7,1
Unión Europea	1,4	1,8		
Zona Euro	0,8	1,3	11,6	11,2
Alemania	1,4	1,5	5,3	5,3
Francia	0,4	1,0	10,0	10,0
Italia	-0,2	0,8	12,6	12,0
España	1,3	1,7	24,6	23,5
Países Bajos	0,6	1,4	7,3	6,9
Bélgica	1,0	1,4	8,5	8,4
Austria	1,0	1,9	5,0	4,9
Grecia	0,6	2,9	25,8	23,8
Portugal	1,0	1,5	14,2	13,5
Finlandia	-0,2	0,9	8,5	8,3
Irlanda	3,6	3,0	11,2	10,5
Republica Eslovaca	2,4	2,7	13,9	13,2
Eslovenia	1,4	1,4	9,9	9,5
Luxemburgo	2,7	1,9	7,1	6,9
Estonia	1,2	2,5	7,0	7,0
Chipre	-3,2	0,4	16,6	16,1
Malta	2,2	2,2	6,0	6,1
Reino Unido	3,2	2,7	6,3	5,8
Estados Unidos	2,2	3,1	6,3	5,9
Japón	0,9	0,8	3,7	3,8
China	7,4	7,1	4,1	4,1
India	5,6	6,4		

Fuente: FMI, World Economic Outlook, Octubre 2014

En este contexto en el que la economía mundial describe una senda de paulatina y moderada recuperación, aunque con riesgos e incertidumbres por el deterioro de la actividad económica en algunas de las principales economías avanzadas, y perspectivas menos optimistas en varios países emergentes, el FMI, en su último informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en octubre de 2014, ha revisado a la baja su previsión de aumento del PIB mundial en el año 2014, hasta situarlo en el 3,3%, igual al del año anterior.

Diferenciando entre las economías avanzadas y las emergentes, la previsión de crecimiento del PIB para estas últimas es del 4,4% en 2014, menor en tres décimas al del año anterior; mientras, para los países industrializados se espera un mejor comportamiento que en 2013, con un crecimiento del 1,8%, cuatro décimas mayor que en el último año.

Más específicamente, en las economías emergentes volverán a destacar por su dinamismo los países en desarrollo de Asia, con un crecimiento del 6,5%, una décima menos que en 2013, y donde la economía más importante, China (15,8% de la economía mundial), crecerá un 7,4%, tres décimas por debajo del año anterior.

También por encima del incremento medio de las economías en desarrollo se sitúan los países del África subsahariana (5,1%), que mantendrían el ritmo de aumento del año anterior.

Por el contrario, se espera una fuerte desaceleración para Latinoamérica y Caribe con un crecimiento del 1,3%, la mitad que en 2013, y caídas en Argentina (-1,7%) y Venezuela (-3%).

Para las economías avanzadas, el FMI pronostica evoluciones diferenciadas: estabilidad del ritmo de crecimiento en Estados Unidos, moderados aumentos en la

Unión Europea y la Zona Euro, y desaceleración en Japón.

Estados Unidos, cuya economía representa el 16,4% del PIB mundial, podría crecer un 2,2% en 2014, repitiendo el ritmo de aumento del año anterior. Mientras, en Japón se prevé un crecimiento del 0,9%, seis décimas menos que en 2013, debido a la caída del consumo.

Para la Unión Europea y Zona Euro, el FMI pronostica crecimientos del 1,4% y 0,8% respectivamente en 2014, resultados más favorables que los registrados en 2013 (0,1% en la UE, -0,4% en la Zona Euro).

Las principales economías de la Eurozona acelerarán sus ritmos de crecimiento, de modo que Alemania crecerá un 1,4% según el FMI (nueve décimas más que en el año anterior) y Francia un 0,4% (una décimas más). Con ello, a excepción de Italia (-0,2%), Finlandia (-0,2%) y Chipre (-3,2%), todas las economías de la Eurozona registrarían tasas positivas de crecimiento del PIB en 2014.

El moderado aumento de las economías avanzadas se reflejará en el mercado laboral en un ligero crecimiento del empleo, que puede situarse en el 0,9% en 2014, con tasas superiores en Estados Unidos (1,6%), y significativamente más moderadas en la Zona Euro y Japón (0,4% ambos). En cualquier caso, estos incrementos van a favorecer un descenso de las tasas de paro, que en el conjunto de las economías avanzadas podría bajar seis décimas, hasta el 7,3% de la población activa. Mayor descenso se prevé para Estados Unidos (-1,1 puntos), situándose la tasa de paro en el 6,3%, y en menor medida (en tres décimas) en Japón (hasta el 3,7%), y la Zona Euro (11,6%).

En lo que hace referencia a los precios, el FMI prevé que las tasas de inflación se mantendrán en niveles reducidos en las economías avanzadas (1,6%), superiores en las economías en desarrollo y emergentes

(5,5%), donde en cualquier caso se van a reducir casi en medio punto.

En este contexto, el volumen de comercio mundial de bienes y servicios se espera registre una aceleración en 2014, con un crecimiento del 3,8%, ocho décimas más que en 2013, debido a un mayor incremento de importaciones y exportaciones de las economías avanzadas, y una desaceleración en las emergentes.

Finalmente, y en materia de déficit público, el FMI prevé que se sitúe en el 3,9% del PIB en 2014 en el conjunto de los países industrializados, mejorando en cuatro décimas el resultado de 2013. Por el contrario, en las economías emergentes y en desarrollo el déficit podría empeorar cuatro décimas, hasta el 2,1%, si bien continuaría en niveles más reducidos que en las economías avanzadas.

El FMI, en su segundo informe de 2014 sobre las Perspectivas de la economía mundial publicado en el mes de octubre, prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,8% en 2015, medio punto por encima del esperado para 2014 (3,3%). Este crecimiento es en cualquier caso dos décimas inferior al que preveía en el mes de julio, y no está exento de riesgos a la baja, como señala esta institución; riesgos, que se derivan de la incertidumbre generada por varios factores, entre los que destacan el agravamiento de los conflictos geopolíticos que se están produciendo en Oriente Medio y Ucrania; la probable aceleración de la subida de los tipos de interés a largo plazo por una normalización de la política monetaria estadounidense más rápida de lo esperado; la posible reversión de la tendencia descendente de las primas de riesgo; o el peligro de deflación en la Zona Euro y las señales de atonía económica que se detectan en algunas de sus economías principales como la alemana.

De hecho, según el FMI, la aceleración del crecimiento mundial prevista para 2015, respecto a 2014, se basa en el supuesto de que, por un lado, continúen los factores que sustentan la reactivación del conjunto de economías avanzadas, principalmente la moderación de la consolidación fiscal y una política monetaria muy acomodaticia; y de otro, la reducción de las tensiones geopolíticas y que las economías de mercados emergentes mantengan tasas elevadas de crecimiento. No obstante, para ambas áreas económicas el FMI advierte de la necesidad urgente de reformas estructurales que afiancen su potencial de crecimiento y logren su sostenibilidad.

Para los países industrializados el FMI prevé un crecimiento del 2,3% en 2015, medio punto por encima del esperado para 2014 (1,8%). Dentro de éstos, la Zona Euro mostrará todavía un crecimiento moderado, aunque se espera el afianzamiento de una recuperación gradual, apoyada por la contención de las primas de riesgo de las economías con problemas y por tipos de interés en mínimos sin precedentes. Concretamente, la Eurozona crecerá un 1,3% en 2015, un punto menos que el conjunto de economías avanzadas, pero medio punto por encima del crecimiento de 2014 (0,8%). Para la Unión Europea el FMI espera un crecimiento algo superior, del 1,8% en 2015, medio punto por encima del previsto para la Eurozona (1,3%).

Las previsiones referidas a los ámbitos europeos son inferiores a las contempladas para Estados Unidos (3,1%) o Canadá (2,4%), aunque se sitúan por encima del crecimiento previsto para la economía japonesa (0,8%), que va a experimentar una ligera desaceleración en 2015.

A diferencia de años anteriores, el FMI pronostica un crecimiento positivo de todas las economías avanzadas en 2015. Las mayores tasas de crecimiento, por encima del 3%, corresponderán a Estados Unidos

(3,1%), Letonia (3,2%) y economías asiáticas de Hong Kong (3,3%), Taiwán (3,8%) y Corea (4%). Por el contrario, los crecimientos más reducidos, por debajo del 1%, se darán en Finlandia (0,9%), Italia (0,9%), Japón (0,8%) y Chipre (0,4%).

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo la previsión de crecimiento en 2015 es del 5%, seis décimas por encima del esperado para 2014 (4,4%). Las zonas que mostrarán mayor dinamismo serán el África Subsahariana (5,8%) y las economías en desarrollo de Asia (6,6%), esperándose crecimientos inferiores a la media para Oriente Medio, norte de África, Afganistán y Pakistán (3,9%); las economías en desarrollo de Europa (2,9%); América Latina y el Caribe (2,2%); y la Comunidad de Estados Independientes (1,6%).

Un año más el conjunto de economías emergentes y en vías de desarrollo será el responsable de la mayor parte del crecimiento económico mundial. Su aportación al crecimiento global del PIB alcanzará el 73,3% en 2015. Del mismo modo, un año más las economías en desarrollo de Asia tendrán un especial protagonismo al aportar más de la mitad del crecimiento mundial (51%), siguiendo en un lugar destacado la economía china que, con un crecimiento previsto del 7,1%, tres décimas inferior al del año anterior, será responsable de casi la tercera parte del crecimiento mundial (30,4%).

Del mismo modo que para las economías avanzadas, el FMI prevé tasas de crecimiento positivas para casi todos los países emergentes o en vías de desarrollo. Los únicos países que presentarán tasas negativas en 2015 serán Venezuela (-1%), Argentina (-1,5%) y Guinea Ecuatorial (-7,9%).

El mayor crecimiento de la economía mundial en 2015 vendrá acompañado por un ligero repunte de las tasas de inflación, en cualquier caso con resultados diferenciados

en los países industrializados y en las economías en desarrollo. En los primeros el crecimiento de los precios de consumo será moderado, del 1,8%, aunque dos décimas superior al de 2014. En contraste con lo anterior, en las segundas la tasa de inflación seguirá elevada, 5,6%, ligeramente superior a la de 2014 (5,5%).

A pesar de la evolución contenida de los precios en el conjunto de economías avanzadas, el FMI no prevé que en ninguna de ellas se registren tasas de inflación negativas en 2015.

La aceleración del crecimiento del PIB esperado para 2015 en los países industrializados no vendrá acompañada, sin embargo, de una mejor evolución del empleo, siendo sus tasas de crecimiento moderadas. Para el conjunto de ellos, el crecimiento del empleo será del 0,9%, el mismo que en 2014, presentando las tasas más altas, por encima del 2%, Luxemburgo (2,1%), Grecia (2,6%), Australia (3%) y Nueva Zelanda (3,2%). No obstante, será Estados Unidos, con un crecimiento previsto del empleo del 1,3% en 2015, tres décimas menos que en 2014, el país que tendrá mayor aportación a la creación de empleo de las economías avanzadas en su conjunto (43,8% del total), seguido a gran distancia por Reino Unido (9%) y Canadá (8%). En el lado opuesto, según el FMI el empleo descenderá únicamente en la economía japonesa (-0,4%).

Para la Zona Euro, el crecimiento del empleo previsto en 2015 será del 0,7%, tres décimas superior al esperado para 2014. Los mayores crecimientos, superiores al 1%, se prevén para Italia (1,2%), Malta (1,7%), Irlanda (1,8%), Luxemburgo (2,1%) y Grecia (2,6%). Por el contrario, el empleo se mantendrá estable en Chipre y Estonia.

El moderado crecimiento del empleo en las economías industrializadas no permitirá una significativa reducción de las tasas de desempleo. En 2015 el FMI espera una

reducción de dos décimas en la tasa de paro del conjunto de países industrializados, situándose en el 7,1% de la población activa.

Dentro de las economías avanzadas, las tasas de paro más elevadas seguirán registrándose en la Zona Euro, donde se reducirá cuatro décimas respecto a 2014, para situarse en el 11,2% en 2015. De hecho, los siete países industrializados con mayores tasas de paro previstas, por encima del 10%, pertenecen a la Eurozona, destacando, con tasas superiores al veinte por ciento, España (23,5%) y Grecia (23,8%).

Por el contrario, las tasas de paro más reducidas, por debajo del 4%, corresponderán a Singapur (2,1%), Hong Kong, Corea (3,1% en ambos casos), Suiza (3,3%), Islandia (3,5%), Noruega y Japón (3,8% ambos).

La aceleración del crecimiento mundial en 2015, que será medio punto más elevado que en 2014, vendrá acompañada, según el FMI, por una intensificación del comercio mundial de bienes y servicios, para el que se prevé un crecimiento del 5%, 1,2 puntos por encima del esperado en 2014 (3,8%).

Los principales organismos nacionales e internacionales prevén un mayor crecimiento de la **economía española** en 2015, en consonancia con la aceleración del crecimiento económico mundial. Esta evolución puede suponer una consolidación de la senda de crecimiento iniciada por la economía española en 2014, consolidación que, no obstante, no está exenta de incertidumbre por la existencia de riesgos a la baja en las expectativas de crecimiento.

El Gobierno de España, en el escenario macroeconómico incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE), presentado en el mes de septiembre, contempla un crecimiento real del PIB de la economía española del 2% en 2015. Esto supone una revisión al alza de dos décimas respecto a la previsión anterior (1,8%), realizada el pasado mes de abril con motivo de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017. Este pronóstico está tres décimas por encima de la previsión actual de crecimiento que contempla el FMI para España (1,7%), publicada el presente mes de octubre, y, como se ha indicado, no está exenta de riesgos a la baja.

ESCENARIO MACROECONÓMICO 2014-2015			
(Variaciones en porcentaje respecto al año anterior, salvo indicación en contrario)			
26 de septiembre de 2014 (SEC-2010)			
	2013	2014 (p)	2015 (p)
PIB volumen y componentes	-1,2	1,3	2,0
Gasto consumo final nacional privado (a)	-2,3	2,0	2,1
Gasto en consumo final de las AA.PP.	-2,9	0,2	-1,0
Formación bruta de capital	-3,7	1,5	4,4
FBCF (Bienes de equipo y otros productos)	3,4	7,0	6,0
FBCF (Construcción)	-9,2	-3,3	3,1
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	-2,7	1,4	1,8
Exportación de bienes y servicios	4,3	3,6	5,2
Importación de bienes y servicios	-0,5	4,4	5,0
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	1,4	-0,1	0,2
PIB nominal	-0,6	1,4	2,7
Deflactor del consumo privado	0,9	0,2	0,6
Empleo (b)	-3,3	0,7	1,4
Tasa de paro (% población activa)	26,1	24,7	22,9
Saldo cuenta corriente (% PIB) (*)	1,4	0,9	1,1
Cap.(+) / Nec.(-) financiación frente resto del mundo (% PIB) (*)	2,1	1,5	1,7
(p) Previsión.			
(a) Hogares e ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).			
(b) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.			
(*) Las cifras de 2013, son estimaciones del Ministerio de Economía y Competitividad.			
Fuente: INE y Ministerio de Economía y Competitividad			

Entre los riesgos existentes se encuentran la desaceleración de la economía europea. En este sentido, las últimas proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo, publicadas el pasado mes de septiembre, señalan que “los indicadores recientes apuntan a un debilitamiento de las perspectivas a corto plazo en un entorno de atonía de la actividad comercial, tensiones geopolíticas e incertidumbre sobre los procesos de reforma en algunos países de la zona del euro”.

Asimismo, el Banco de España, en su último boletín económico de septiembre, advierte del riesgo de que se frene la incipiente recuperación de la economía española, ya que los indicadores del tercer trimestre ponen en evidencia un “comportamiento algo menos expansivo de la demanda privada”.

En este sentido, cabe señalar, que a pesar de la recuperación de tasas positivas de crecimiento de la demanda nacional,

actualmente se encuentra en niveles del año 2005.

Además, las bases en las que se está sustentando esta recuperación de la demanda interna son poco sólidas. El crecimiento del consumo de los hogares se sostiene en un moderado crecimiento del empleo y que se caracteriza por su precariedad, al ser básicamente de carácter temporal, y con contrato a tiempo parcial. Todo ello, en unas condiciones salariales de ajuste, de forma que el coste salarial por trabajador y mes se sitúa actualmente en los niveles más bajos desde 2010.

Considerando por tanto el último escenario de previsión de la economía española, el publicado por el FMI en el mes de octubre, el crecimiento en 2015 vendrá determinado por la contribución positiva, tanto de la demanda interna, como del sector exterior. La aportación positiva de la demanda interna será producto de los crecimientos esperados para el consumo y sobre todo para la inversión, para la que se espera una aceleración. La del sector exterior será resultado del mayor crecimiento de las exportaciones que de las importaciones.

En concreto, el FMI prevé para el gasto en consumo final un crecimiento del 1%, medio punto inferior al previsto para 2014 (1,5%); mientras, la formación bruta de capital pasará a crecer un 1,9%, 1,4 puntos por encima del esperado para este año (0,5%). El crecimiento del gasto en consumo final en 2015 vendrá determinado exclusivamente por la evolución del consumo privado, que crecerá un 1,6%, ya que la evolución esperada del consumo público es negativa (-0,7%), consecuencia de las políticas de consolidación fiscal que seguirán siendo aplicadas para el control del déficit público.

El sector exterior tendrá en 2015 una contribución positiva al crecimiento del PIB de 0,5 puntos porcentuales, cuatro décimas

por encima de la prevista para 2014 (0,1 p.p.). Esta contribución se deberá a un crecimiento de las exportaciones del 5,5%, 1,4 puntos más que en 2014, y un punto superior al de las importaciones (4,5%), que también acelerarán su ritmo de crecimiento (3,3% en 2014).

En el mercado laboral, según el FMI, el empleo en España crecerá un 0,8% en 2015, dos décimas más que en 2014 (0,6%). Con esta evolución del empleo, la tasa de paro de la economía española se reducirá 1,1 puntos, para situarse en el 23,5% en 2015.

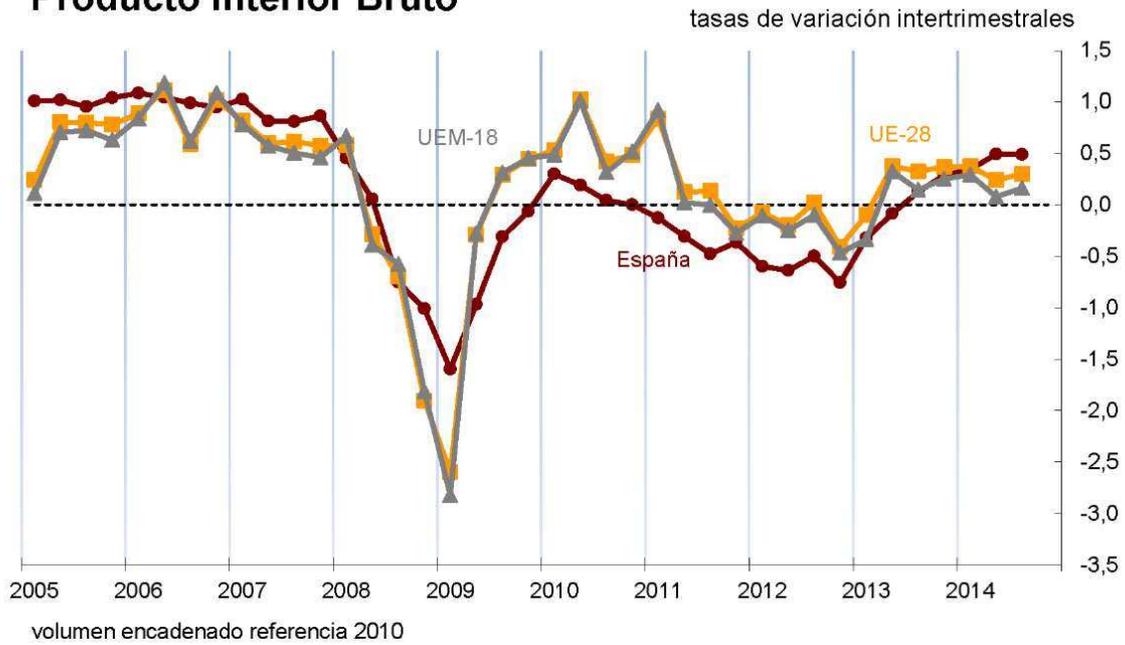
En materia de inflación, 2015 será un año caracterizado por un comportamiento moderado de los precios. El FMI estima un crecimiento del 0,6% para el deflactor del PIB, en contraste con el descenso previsto para 2014 (-0,2%), y también un aumento del 0,6% para los precios de consumo, tras la estabilidad esperada para el presente año (0%).

Por último, y en cuanto al déficit público, el FMI estima que se situará en el 4,7% del PIB en 2015, un punto menos que el previsto para este año (-5,7%). Estas previsiones implicarían el incumplimiento de los objetivos de déficit público establecidos en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2014-2017 (-4,2% en 2015 y -5,5% en 2014).

En cuanto a los datos más recientes, según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) base 2008, el PIB generado por la economía española ha registrado un crecimiento trimestral del 0,5% en el tercer trimestre de 2014. Esta tasa es la misma que la estimada en el segundo trimestre.

En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 1,6%, tres décimas superior a la del trimestre anterior, como consecuencia de una mayor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado.

Producto Interior Bruto



Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2014 desde la óptica del gasto, se observa una contribución mayor de la demanda nacional (2,5 puntos frente a 2,2 en el trimestre

anterior) y una aportación de la demanda externa que se mantiene respecto al trimestre anterior (-0,9 puntos).

Demanda nacional y exterior



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre, el número de ocupados aumenta en 151.000 personas en el tercer trimestre de 2014 y se sitúa en 17.504.000. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,87%.

En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 274.000 personas (221.000 hombres y 52.900 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del -1,59%, con una mejora de 47 centésimas respecto al trimestre precedente.

El paro desciende en 195.200 personas este trimestre y se sitúa en 5.427.700. En un año la cifra total de desempleados se ha reducido en 515.700.

Si se compara la evolución del paro en este trimestre con la del mismo periodo de los

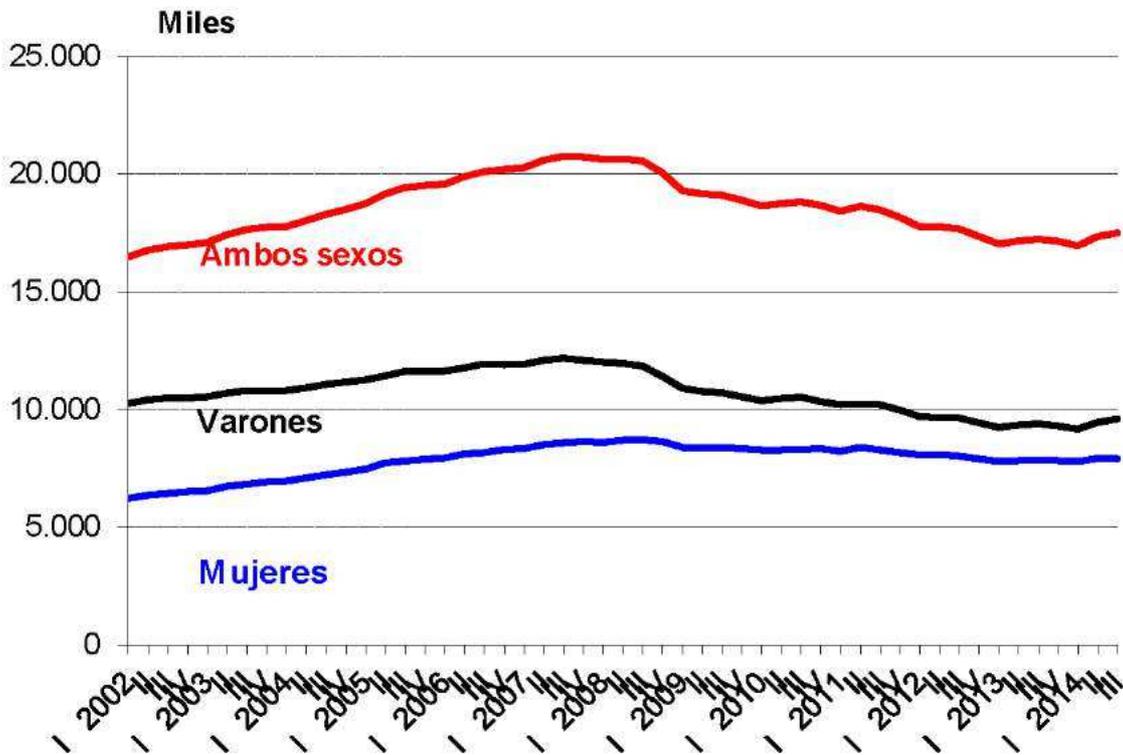
ocho años anteriores, el descenso trimestral del desempleo es el mayor del periodo. Es el mayor descenso en términos absolutos en un tercer trimestre de la serie histórica de la EPA.

La tasa de paro baja ocho décimas respecto al segundo trimestre (era del 24,47%) y se sitúa en el 23,67%.

La población activa experimenta un descenso de 44.200 personas en el tercer trimestre de 2014 y se sitúa en 22.931.700. En términos anuales, la población activa se reduce en 241.700 personas.

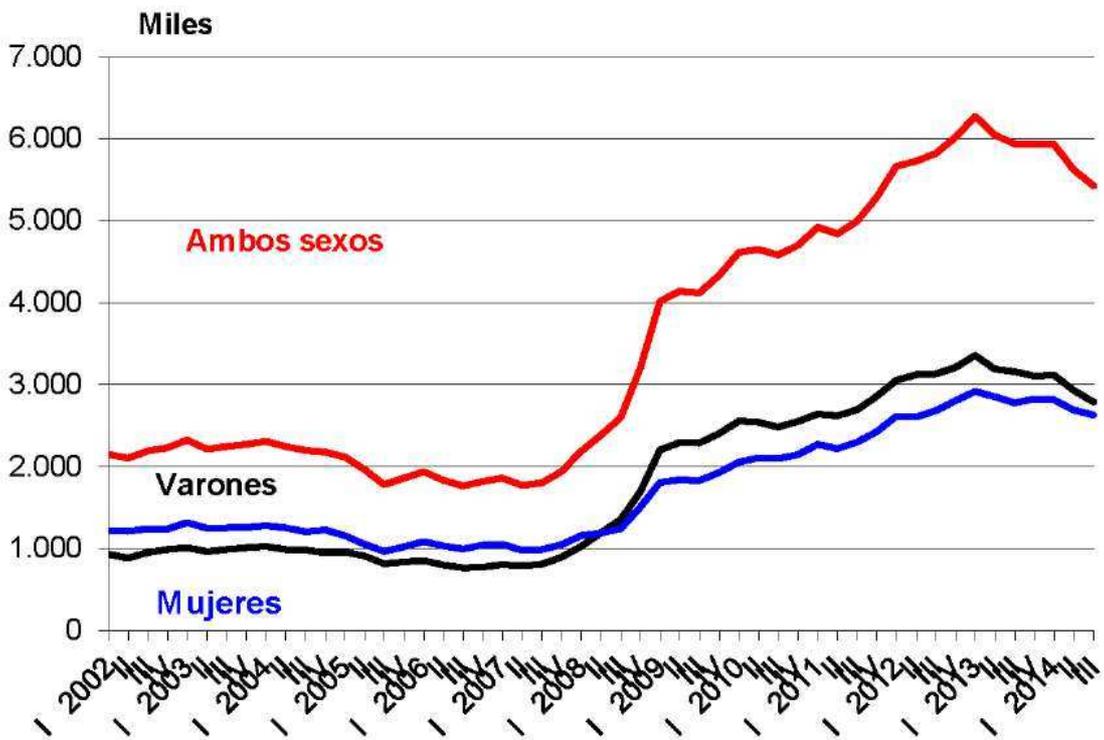
En ambos casos se debe, principalmente, al descenso de la población activa extranjera. La tasa de actividad desciende once centésimas hasta el 59,53%.

Ocupados



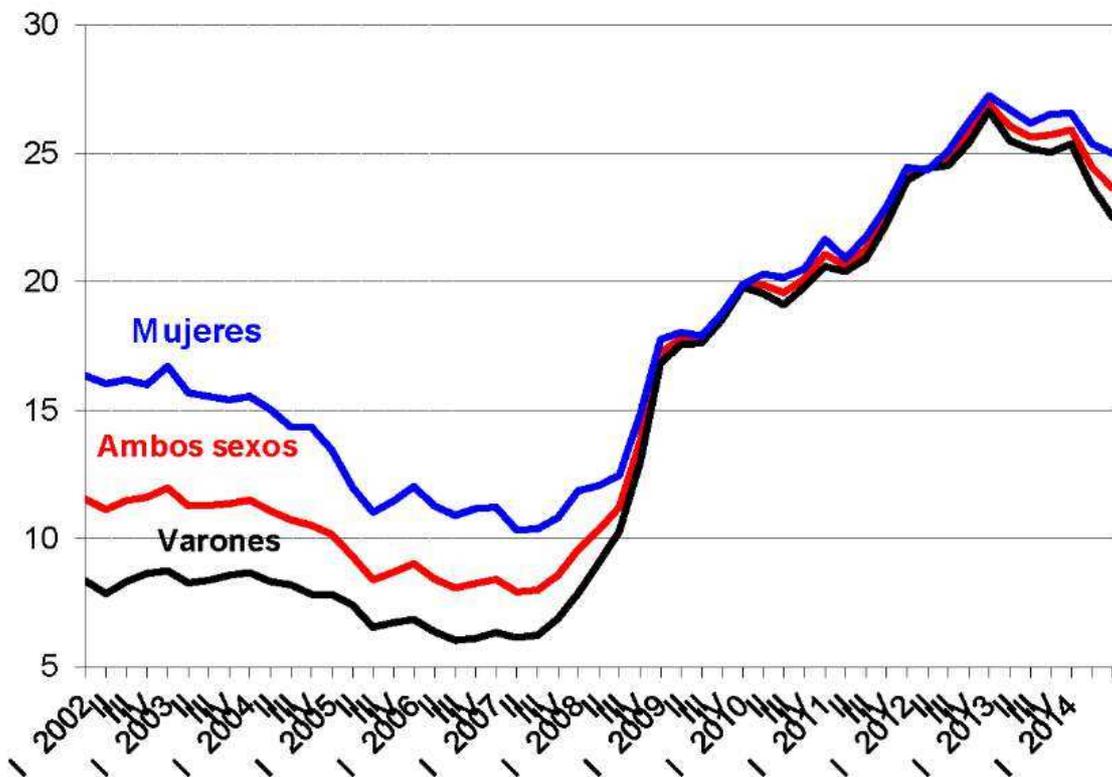
Fuente: INE

Parados



Fuente: INE

Tasa de Paro



Fuente: INE

La economía andaluza creció en el tercer trimestre de 2014 un 1,5% respecto al mismo periodo del año anterior, una décima por debajo de lo registrado en todo el territorio

español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,5%, idéntico que a nivel nacional.

Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual

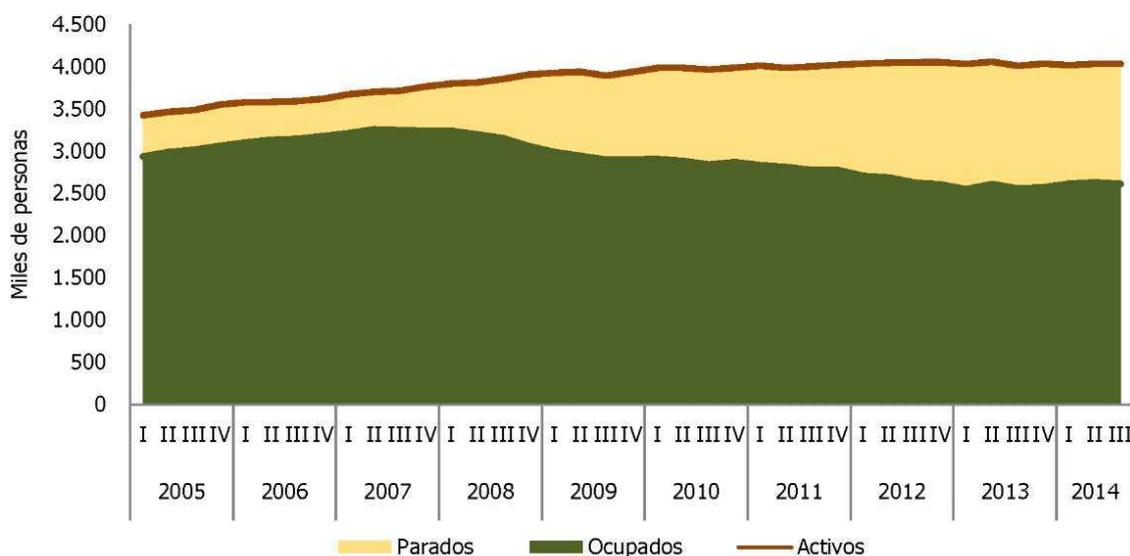


Fuente: IECA

El número de activos en el tercer trimestre de 2014 se situó en 4.030.100 personas en Andalucía (900 menos que el trimestre anterior y 21.600 más que el mismo trimestre de 2013), de las que 2.611.000 eran ocupadas (19.600 menos que el trimestre anterior y 53.400 más que el mismo trimestre de 2013), y 1.419.100 personas paradas (18.800 más que

el trimestre anterior y 31.800 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 58,7%, la tasa de empleo el 38%, y la tasa de paro el 35,2%. En relación al segundo trimestre de 2014, la actividad descendió 0,1 puntos, el empleo 0,3, y el paro aumentó 0,5 puntos.

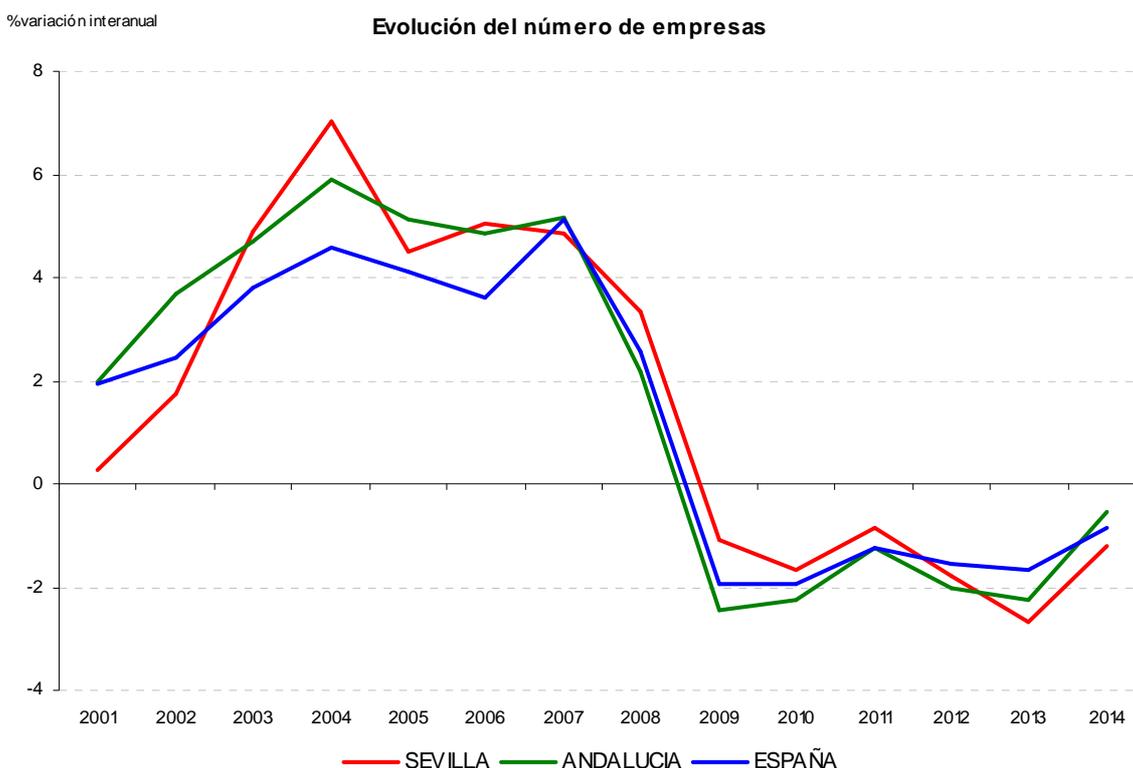
Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2014, se reducía sobre 2013, con tasas de variación negativas menos intensas que en previos ejercicios. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2013 un parque de 108.704 empresas, experimentando una variación del -1,2% interanual, tasa menos severa que la registrada en 2012 y 2013, -1,8% y -2,7%, respectivamente.

Esta contracción del tejido empresarial se extiende al ámbito regional, -0,5%, y nacional, donde el descenso de empresas registradas fue del -0,9%. Sevilla disminuye levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,2%. De esta forma, Sevilla lidera la participación empresarial de Andalucía, seguida de Málaga, provincia donde se concentran el 23% de las empresas regionales.

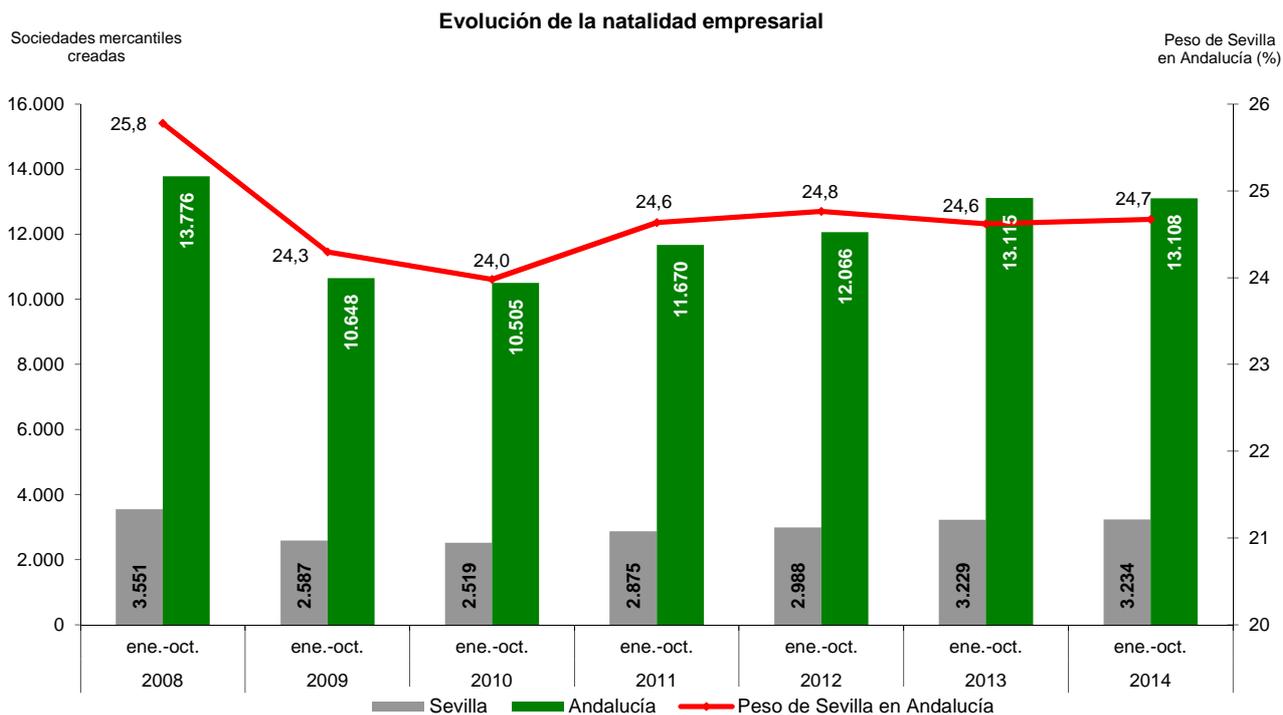


Fuente: Directorio Central de Empresas (INE)

El avance de los primeros diez meses de 2014 muestra un leve impulso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.234 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior un incremento del 0,2%. Asimismo, esta situación es similar a la observada en el conjunto de España, ámbito con ritmo de crecimiento del 0,3%, mientras

en Andalucía se produce un pequeño retroceso del -0,1%.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 677 empresas, un 10,8% menos que el registro del año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.557 empresas, variable que alcanza un incremento interanual del 3,5%.



Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

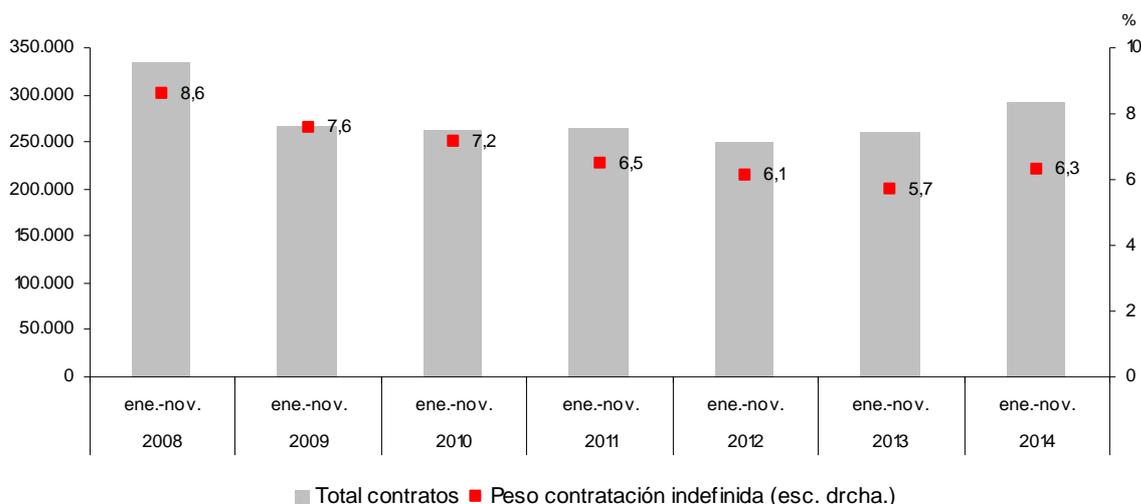
Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación negativa hasta el mes de octubre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 1.450,5 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior una disminución del -8,9%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 42,9% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que entre enero y noviembre de 2014 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 292.173 contratos, lo que supone un

crecimiento del 12,1% respecto al mismo periodo del año 2013. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con mayor intensidad tanto en Andalucía como en España, concretamente 14,2 y 13,6%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el incremento general se debe al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 93,7% del total, y que registran una subida del 11,4% en términos interanuales, mientras que las relaciones contractuales indefinidas marcan en noviembre un aumento del 23,9%.

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, tras el mínimo marcado en julio de 2013 de 296.449 trabajadores, ha empezado a remontar desde abril de este año con leves tasas de variación interanual positivas. Así, al finalizar el mes de noviembre de 2014 las empresas de la capital contaban con un total de 307.527 trabajadores, 3.776 más que en el mes anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 1,2%, 1,8 puntos

inferior a la subida observada en el ámbito regional, +3%, y 1,4 puntos inferior a la subida nacional, +2,6%.

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en colectivos como el régimen general, el especial de autónomos y el especial agrario, con variaciones sobre el mes de noviembre de 2013 del +1; +3,7 y +7,2%, respectivamente. El régimen especial de empleados de hogar es el único que experimenta una caída del 1,4%.



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de noviembre en la capital se situaban en 88.931 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 2% menos de desempleados que en noviembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del -2,8 y del -6,2%, respectivamente.

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el incremento del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positivo en la agricultura, con una subida del 12,8% en relación al mismo periodo del año anterior, y en el colectivo de desempleados que no han trabajado anteriormente, con un 2,5%. Por el

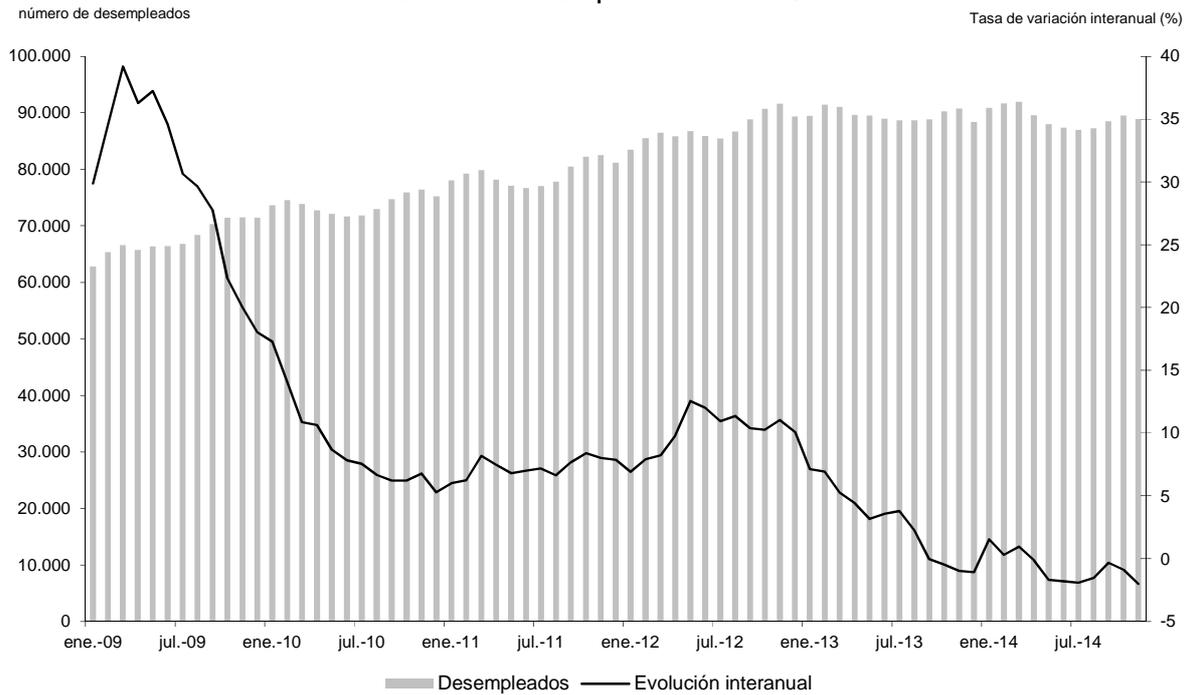
contrario, ha sido la industria la que registra el descenso más acusado, concretamente del 11,9%, seguida de la construcción con una bajada del 9,1%, y de los servicios, con un -1,1%, sector que concentra en el mes de noviembre el 68,3% del desempleo municipal.

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 54,6% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de noviembre de 2014, alcanzando un decremento interanual del 0,4%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 3,8%.

Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla

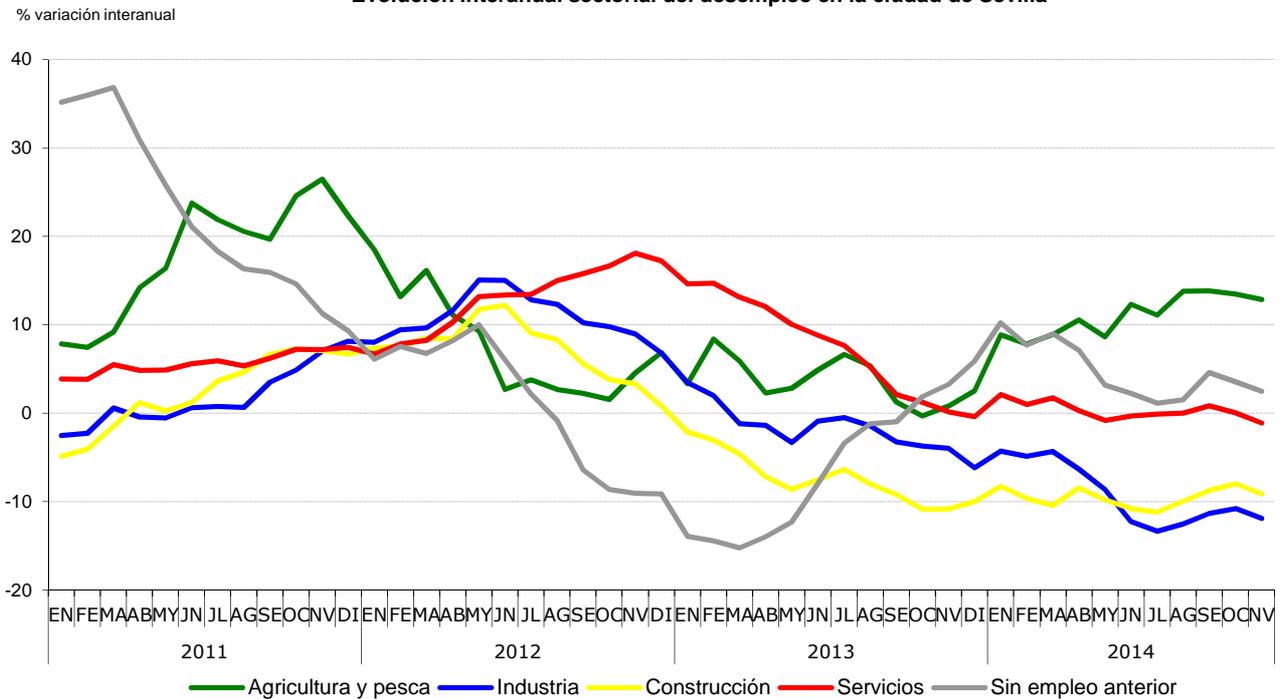
Sevilla ciudad	nov-13	nov-14	Tasas de Variación
TOTAL SECTORES	90.740	88.931	-2,0
AGRICULTURA	1.300	1.467	12,8
INDUSTRIA	6.276	5.529	-11,9
CONSTRUCCION	9.199	8.360	-9,1
SERVICIOS	61.416	60.717	-1,1
SIN EMPLEO ANTERIOR	12.549	12.858	2,5
Hombres	42.019	40.404	-3,8
Mujeres	48.721	48.527	-0,4

Evolución del desempleo en la ciudad de Sevilla



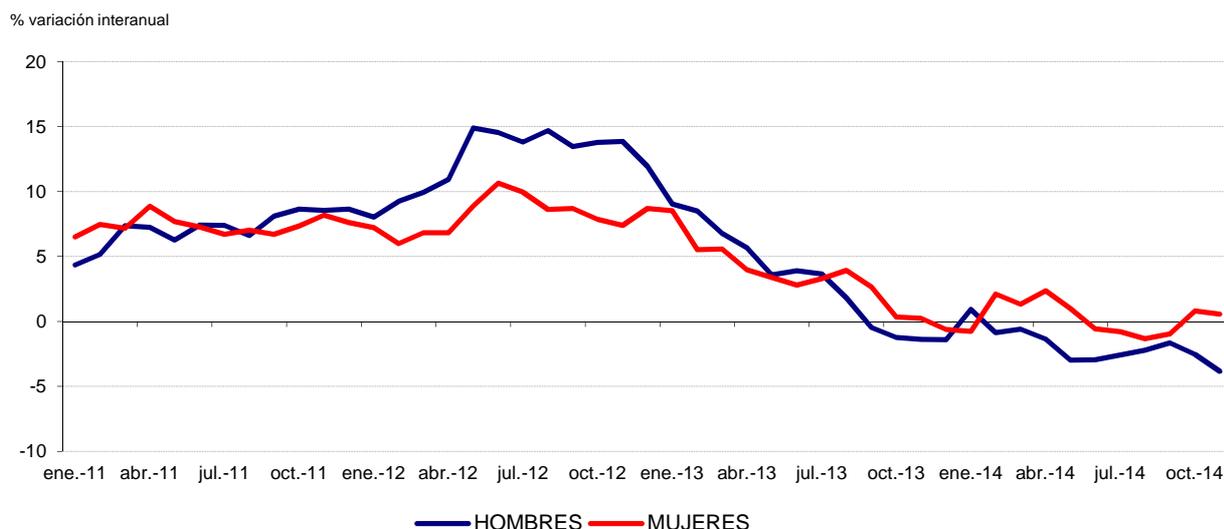
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

Evolución interanual sectorial del desempleo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Evolución del paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos



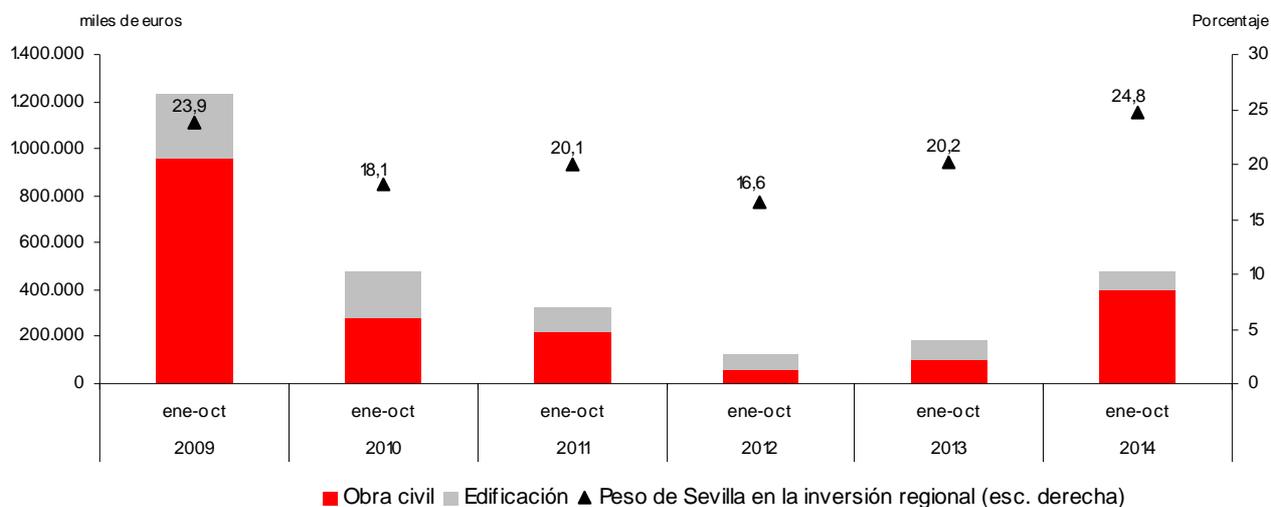
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión, hasta el mes de octubre, la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 473.479 mil euros, lo que supone un aumento de un 153,5% interanual, un ritmo de expansión más intenso que el acusado en Andalucía, con un aumento del 106,9%, y que en España, con un 64,9%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 84% ha sido destinada a obra civil, mostrando éste un aumento del 297% respecto a las licitaciones

registradas hasta octubre de 2013. En la destinada a la edificación se observa un descenso que, para el mismo periodo, se sitúa en el 12,7%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración central la que se muestra más activa, realizando el 47,2% del total de la inversión pública, registrando una notable subida interanual del 190,8%. La administración local experimenta un aumento del 219%, y la autonómica del 2,7%.

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



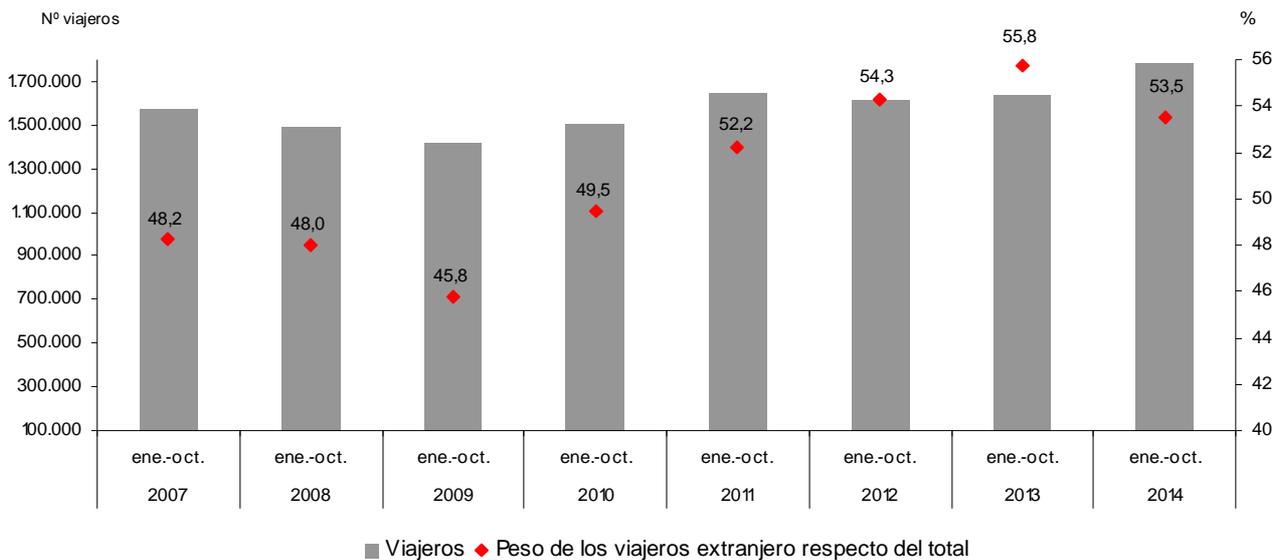
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana desde 2011 es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió entre enero y octubre 1.786.087 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 9,1% más que en el año anterior, una tasa de variación superior a la observada en Andalucía y España, 4,1 y 4,6%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra hasta octubre el 53,5% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el mismo periodo del año anterior del 4,7%, mientras que los viajeros nacionales aumentaron un 14,6%.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 10,8%, situando la estancia media en 1,97 días.

Evolución del turismo en la ciudad de Sevilla

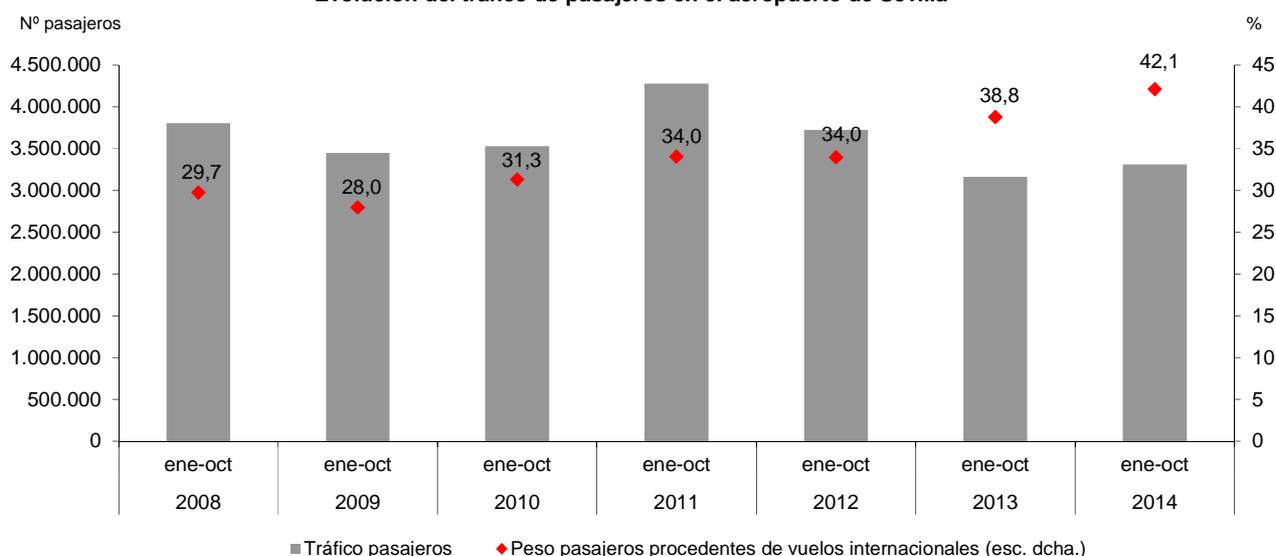


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo, entre enero y octubre de 2014 aumentó en un 4,7%, con un tráfico de 3,3 millones de pasajeros. Esta tasa de variación fue idéntica a la del conjunto de aeropuertos de España. Atendiendo al origen del vuelo, este

aumento se observó en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, - 13,8%, mientras que en los nacionales disminuyeron un 1%, aumentando pues respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 42,1% del tráfico total.

Evolución del tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: AENA

En el puerto de Sevilla se registra entre enero y octubre un tono ligeramente negativo en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó casi en los 3,6 millones de T.m., experimentando en términos interanuales una disminución del 2,1%, mientras en el conjunto de puertos de España se produjo un aumento del 4,8%.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles líquidos los que registran una mayor bajada en términos interanuales (-9,9%) a pesar de representar el 6,2% del total de mercancías gestionadas. Le siguen los graneles sólidos con una disminución del 6%, mientras que mercancías generales (las más numerosas ya que suponen el 53,5% del total) son el único tipo de mercancía que presenta una subida respecto al año anterior del 2,1%.

La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento disminuyó en el segundo trimestre de 2014 en un 10%, en términos interanuales.

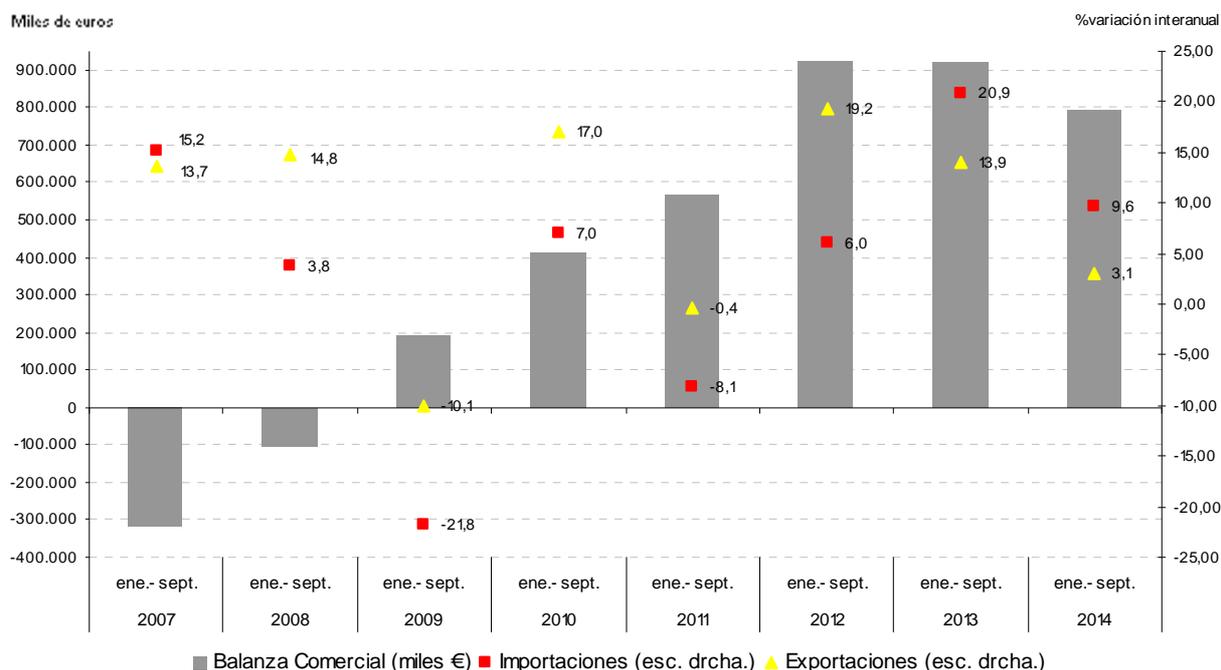
En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 89,2% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró una reducción del endeudamiento del 8,6%, una variación de igual sentido a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos disminuyó en un 20,3%.

En cuanto al nivel de ahorro, el ligero aumento experimentado en el segundo trimestre, 0,4%, viene propiciado por la disposición del sector público, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 8%, mientras que por el sector privado, que supone el 91,5% de los depósitos, se experimentó una ligera bajada del 0,3%.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de turismos, refleja para este sector un considerable ascenso de las ventas en el acumulado de los once primeros meses de 2014. Así, el número de matriculaciones registradas en la provincia de Sevilla entre enero y noviembre fue de 20.144, un 20% más que en el mismo periodo del año anterior.

La actividad comercial sevillana disminuyó un 13,8% entre enero y septiembre respecto al año anterior en un 13,8%.

Evolución de la Balanza Comercial en Sevilla

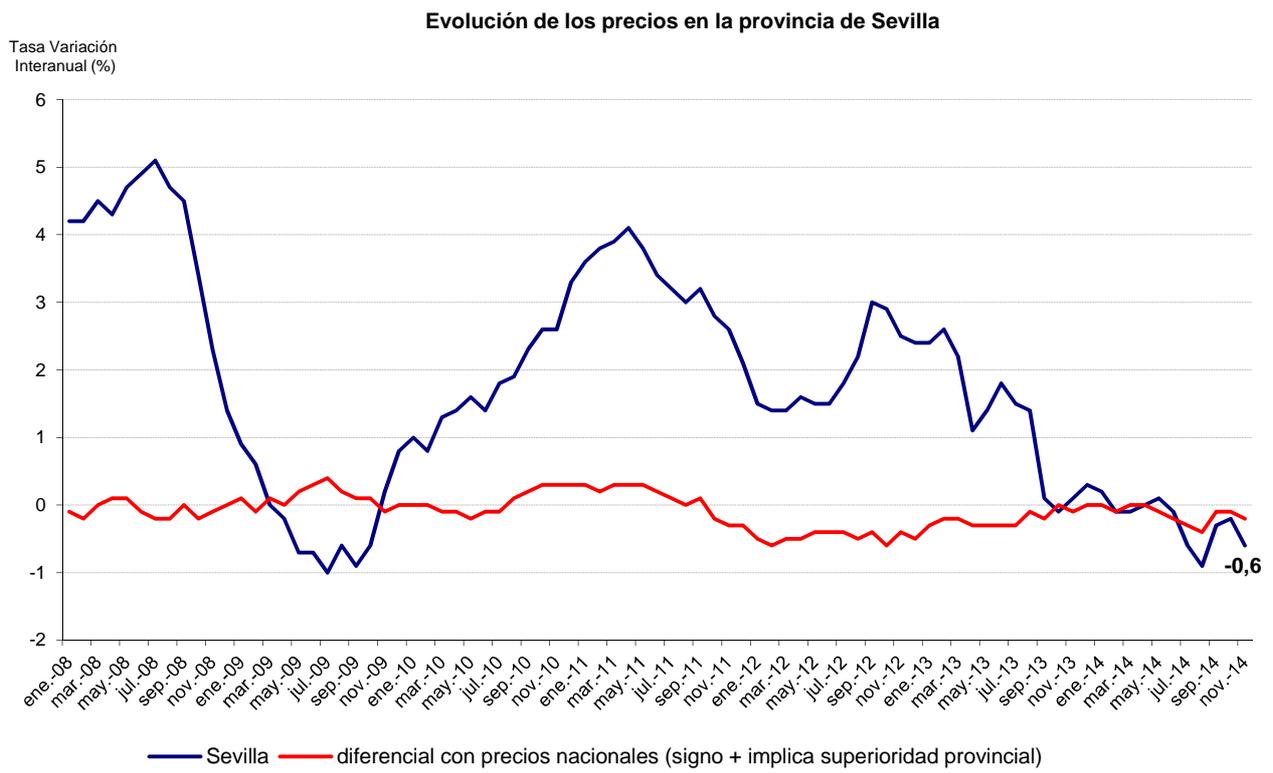


Fuente: EXTENDA

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de noviembre disminuyó en Sevilla cuatro décimas y se sitúa en el -0,6%. Este descenso también se registra en los precios a nivel regional y nacional, si bien a un menor ritmo, tres décimas, en ambos casos. En España, la inflación se situó en noviembre en el -0,4%, siendo los grupos con mayor influencia en esta bajada: Vivienda, con una variación del 0,0%, más de un punto por debajo de la registrada en octubre, como consecuencia de la bajada de los precios de la electricidad este mes; Transporte, que presenta una variación del -1,7%, seis décimas inferior a la del mes anterior,

debido al descenso de los precios de los carburantes y lubricantes, mayor que el registrado en noviembre de 2013; Alimentos y bebidas no alcohólicas, que disminuye su tasa dos décimas, hasta el 0,2%, a causa de la bajada de los precios de las legumbres y hortalizas frescas, frente a la subida registrada el año pasado, y el pescado fresco que aumenta sus precios este mes menos que en 2013.

A pesar del descenso de la tasa anual del IPC general, cabe reseñar la subida de la tasa del grupo Ocio y cultura, con una variación del -1,5%, cuatro décimas superior a la del mes pasado, debido a que la disminución de los precios del viaje organizado ha sido menor este año que en 2013.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaboración propia

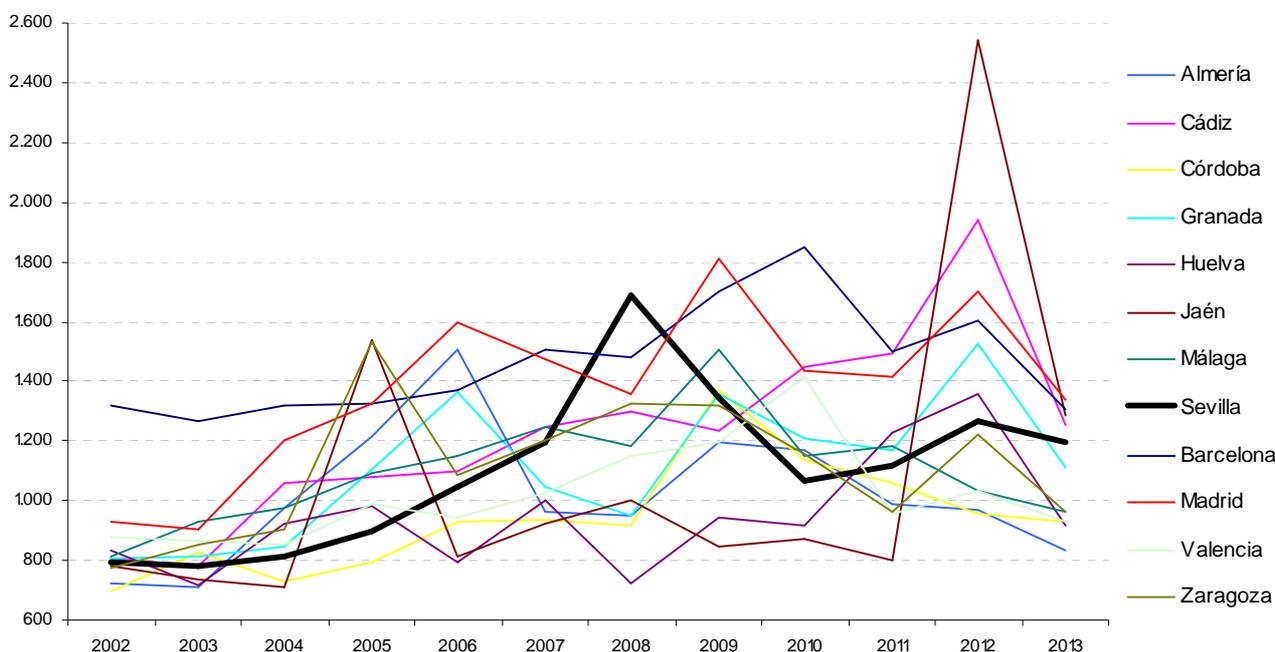
I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los españoles y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:
Ayuntamientos de las principales capitales

Total Derechos Liquidados en €/Población											
Municipios	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Almería	707,67	974,97	1.214,09	1.504,29	959,48	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	835,51
Cádiz	782,06	1.057,89	1.078,14	1.097,42	1.245,49	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.251,71
Córdoba	827,12	727,90	792,96	930,89	934,49	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	928,84
Granada	815,51	843,04	1.107,84	1.364,74	1.044,07	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.109,80
Huelva	718,97	920,56	984,44	795,32	1.001,99	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	917,63
Jaén	736,43	706,90	1.539,03	815,39	926,64	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.283,65
Málaga	930,63	972,55	1.091,72	1.151,85	1.249,49	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	965,14
Sevilla	780,87	816,66	897,07	1.044,07	1.195,36	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.197,22
Barcelona	1.267,22	1.318,96	1.321,99	1.368,27	1.506,95	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.307,77
Madrid	901,72	1.201,54	1.324,55	1.598,35	1.476,11	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.341,04
Valencia	867,73	849,51	986,31	945,77	1.024,46	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	929,08
Zaragoza	850,65	907,25	1.530,66	1.087,86	1.204,07	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	963,06

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Liquidación del Presupuesto de Ingresos per Cápita

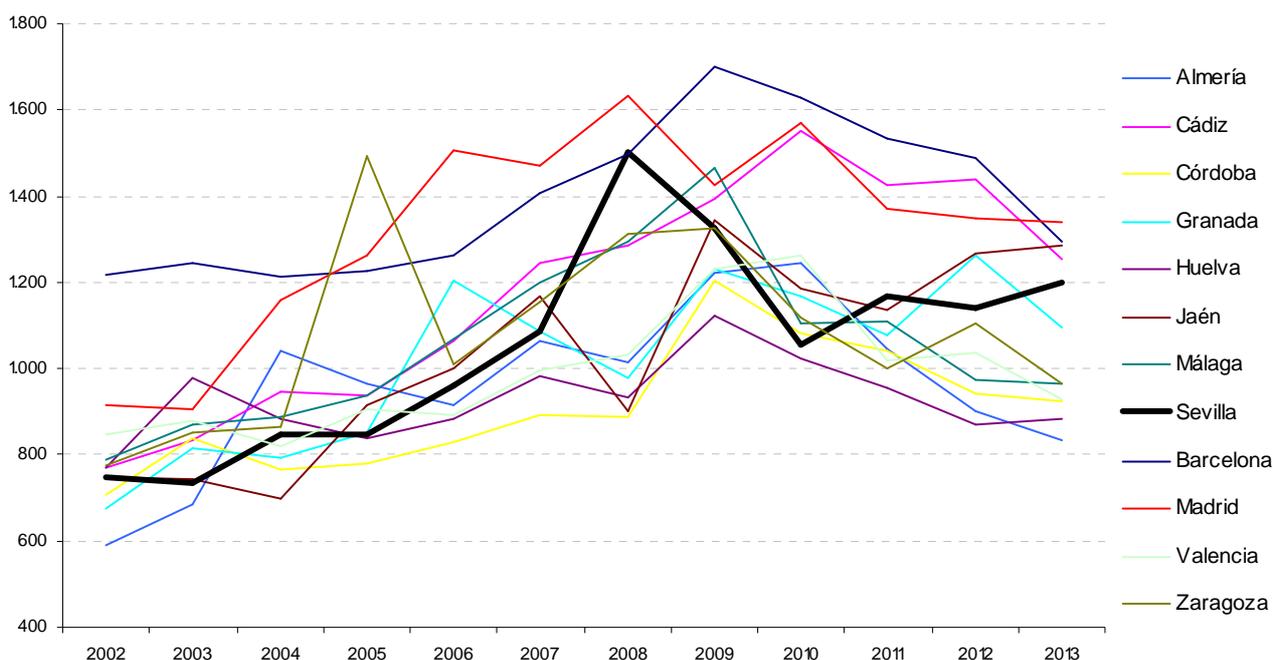


El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Total Obligaciones Reconocidas Netas en €/Población											
Municipios	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Almería	448,42	514,65	602,83	623,63	707,51	690,22	822,18	793,30	816,33	758,39	695,00
Cádiz	676,26	751,80	764,76	885,53	963,10	987,16	1.062,44	1.163,99	1.148,79	1.155,31	1.108,79
Córdoba	531,01	557,83	585,94	635,59	689,48	732,65	856,79	871,75	868,99	838,10	810,31
Granada	642,30	640,23	680,64	798,49	919,34	903,67	1.028,20	974,59	978,61	1.168,29	1.005,96
Huelva	555,48	566,07	625,64	687,83	768,55	819,65	865,33	827,47	841,77	803,58	774,95
Jaén	599,89	625,29	698,08	732,33	841,21	788,61	929,86	976,00	981,07	996,81	1.173,20
Málaga	605,20	671,49	684,49	751,44	787,50	847,30	847,97	780,80	820,21	807,82	814,09
Sevilla	581,59	624,10	671,37	751,09	800,78	829,69	941,14	859,97	964,40	926,75	1.020,67
Barcelona	737,60	770,48	826,36	871,00	953,51	1.016,90	1.081,86	1.106,68	1.121,19	1.130,54	1.139,14
Madrid	661,30	739,95	854,68	972,69	1.080,26	1.286,70	1.122,01	1.189,96	1.116,63	1.027,64	1.053,77
Valencia	626,64	638,39	717,97	696,09	788,39	814,45	905,36	759,05	817,70	837,73	787,31
Zaragoza	637,01	649,22	683,00	741,28	809,52	896,96	925,36	856,82	838,30	928,46	817,64

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Liquidación del Presupuesto de Gastos per Cápita



La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2009-2013 es la siguiente:

Deuda por habitante (en euros)					
Municipio	2009	2010	2011	2012	2013
Almería	328,09	422,86	423,07	485,02	486,31
Cádiz	855,77	767,96	888,22	1.607,51	1.711,68
Córdoba	951,68	958,67	963,43	912,14	875,04
Granada	713,52	603,33	590,03	911,05	1.100,00
Huelva	632,77	580,83	573,24	1.013,29	1.395,73
Jaén	762,94	796,12	780,18	2.553,12	2.896,84
Málaga	1.266,56	1.306,93	1.329,86	1.318,87	1.233,65
Sevilla	742,55	644,71	642,94	683,55	627,15
Barcelona	464,37	742,28	674,74	726,74	688,66
Madrid	2.081,38	1.971,56	1.944,20	2.297,70	2.193,71
Valencia	1.024,64	1.099,76	1.110,48	1.224,29	1.100,81
Zaragoza	1.115,07	1.107,95	1.121,94	1.298,12	1.262,10

Deuda total (en miles de euros)					
Municipio	2009	2010	2011	2012	2013
Almería	61.947	80.349	80.531	92.854	93.711
Cádiz	108.482	96.629	110.932	199.248	210.520
Córdoba	312.558	314.967	316.641	299.951	287.631
Granada	167.196	144.288	141.666	217.757	261.599
Huelva	94.160	86.724	85.366	150.542	206.709
Jaén	88.926	92.979	91.110	298.028	336.544
Málaga	719.792	743.000	755.400	748.373	701.305
Sevilla	522.167	454.000	452.000	480.093	439.111
Barcelona	753.000	1.202.000	1.090.000	1.178.000	1.110.000
Madrid	6.776.856	6.453.000	6.347.900	7.429.664	7.035.765
Valencia	834.271	890.000	886.200	975.791	872.173
Zaragoza	751.913	748.000	757.000	882.235	860.755

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2015

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 755,9 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por idéntica cuantía, estando en consecuencia equilibrado el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2015. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 909,3 millones de euros para el estado de ingresos y de 895,4 para el estado de gastos.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y a dar cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, garantizando una adaptación continua y automática a la normativa europea, este es el marco normativo que sirve de referencia en la elaboración de los Presupuestos. Según se declara, en los presentes Presupuestos para el ejercicio 2015 se persigue continuar con el mismo objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía, y reforzar el compromiso en materia de estabilidad presupuestaria, para que su logro contribuya a consolidar el marco de una política económica orientada al crecimiento económico y la creación del empleo.

El cumplimiento en el ejercicio 2013, último presupuesto liquidado, así como en el ejercicio 2014 del límite de deuda establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del objetivo de la

estabilidad presupuestaria y regla de gasto y del plazo legal del periodo medio de pago a proveedores, ha permitido que al amparo del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el Ayuntamiento de Sevilla haya procedido, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la cancelación total de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores, quedando sin vigencia ocho años antes de lo previsto el Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de marzo de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, que posibilitó su concertación.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2015-2017, fueron fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, siendo aprobados por el Pleno del Congreso el 8 de julio de 2014. Este acuerdo establece el objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 4,2% del PIB, fijándose para las Corporaciones Locales el cierre del ejercicio presupuestario 2015 con déficit cero.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución del Sr. Alcalde nº 1600, de 4 de octubre de 2013, y Resolución nº 2041, de 20 diciembre de 2013, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
ÁREAS	Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines	Medio ambiente, Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental ➤ Servicio de Estudios y Planificación ➤ Servicio Especializado de la Agencia Local de la Energía
		<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> Gerencia de Urbanismo, Emviesa y Lipasam.	
	Hacienda y Administración Pública	Hacienda y Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Intervención General ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero ➤ Tesorería ➤ Servicio de Tesorería ➤ Tribunal Económico Administrativo ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención y Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales
		Administración Pública e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Contratación ➤ Registro General ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Modernización y Administración Electrónica ➤ Coordinación e impulso de la estrategia corporativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Mesa Tecnológica Municipal ➤ Coordinación y gestión en materia de contratación y ejecución presupuestaria de las Unidades adscritas a la Alcaldía ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS)
		Régimen Interior	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Servicio de Patrimonio ➤ Servicio de Cementerio ➤ Servicio de Edificios Municipales
	<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> Agencia Tributaria de Sevilla, EMASESA y Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (Agrupación de Interés económico).		
	Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Fiestas Mayores ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores
		Empleo y Economía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y formación Empresarial ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de Empleo ➤ Servicio de Consumo.
	<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> MERCASEVILLA, Sevilla Global (Sociedad Anónima en liquidación), Consorcio de Turismo, Oficina de Relaciones Externas (APES), Sevilla film office y DeSevilla Digital Uno Televisión S.A. (en liquidación)		
	Seguridad y Movilidad	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local ➤ Servicio de Prevención, extinción de Incendios y Salvamento ➤ Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos ➤ Centro de coordinación operativa (CECOP)
Movilidad		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte ➤ Servicio de Tráfico y Transportes ➤ Servicio Especializado del Instituto del Taxi. 	

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
A R E A S		<i>Además forma parte de esta área: TUSSAM.</i>	
	Cultura, Educación, Deportes y Juventud	Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Educación ➤ Servicio de Juventud ➤ Banda de Música Municipal ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y el Instituto Municipal de Deportes.
		<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades: Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) e Instituto Municipal de Deportes.(IMD)</i>	
	Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación	Asuntos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales ➤ Coordinación, gestión y tramitación de todos los programas, recursos y servicios comunes a los servicios sociales comunitarios.
		Familia y Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer ➤ Familia ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal
		Zonas de Especial Actuación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Cooperación al Desarrollo ➤ Polígono Sur ➤ Tres Barrios-Amate ➤ El Vacie ➤ Otros asentamientos ➤ Personas con discapacidad ➤ Personas sin hogar ➤ Emergencias sociales
	Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	Desconcentración Administrativa y Coordinación de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades administrativas adscritas a los once Distritos Municipales ➤ Apoyo Jurídico a la desconcentración Administrativa
		Participación Ciudadana y Coordinación de Programas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Seguimiento de Programas socioculturales participativos.
	Delegación de Relaciones Institucionales		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaria General ➤ Asesoría Jurídica ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Consejo Económico y Social (CES) ➤ Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones ➤ Oficina del Planificación Estratégica y Desarrollo
		Protocolo y Casa Consistorial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de protocolo
	<i>Además, forman parte de esta Delegación las siguientes entidades: Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril y Fundación DeSevilla (en liquidación)</i>		
Alcaldía		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Gabinete de Comunicación 	

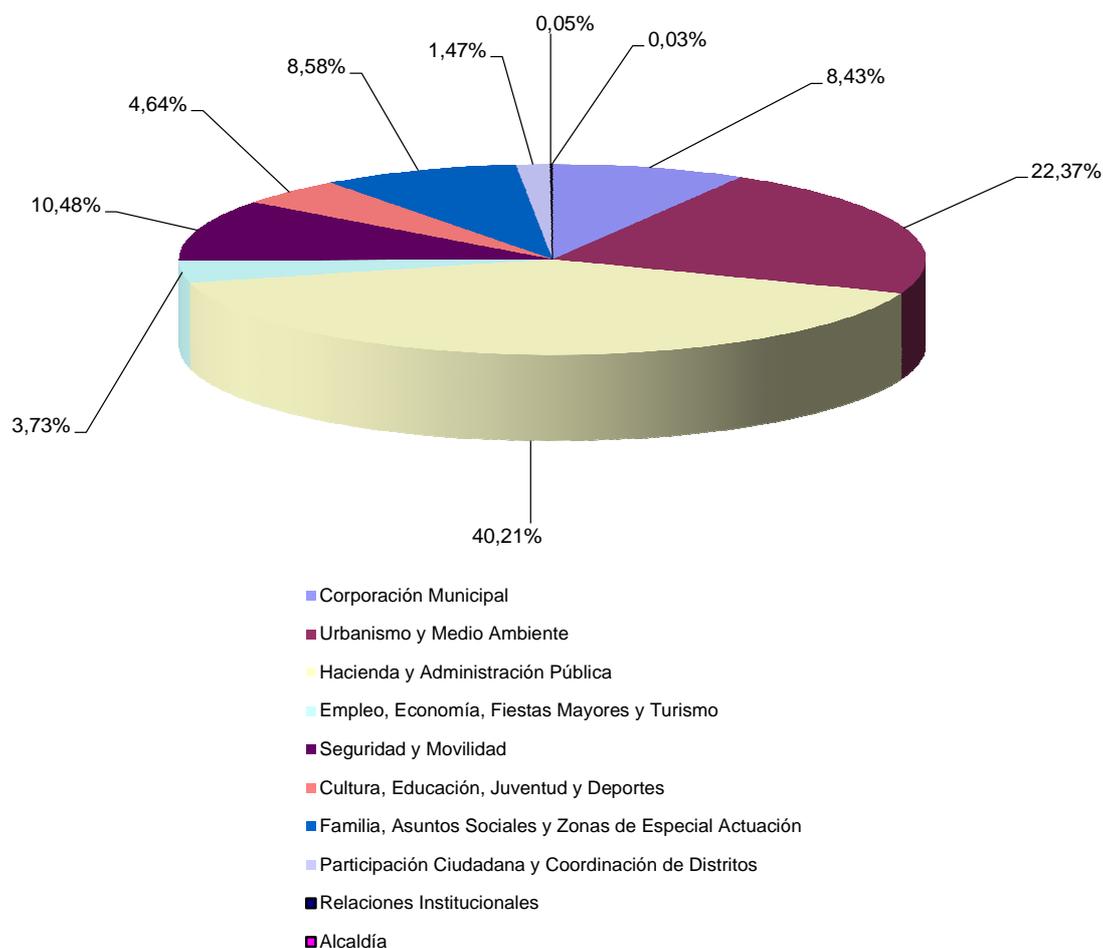
El presupuesto total del Ayuntamiento (755,9 millones de euros) sube un 1,28% respecto al año anterior. Más del 40% del gasto se destina al Área de Hacienda y

Administración Pública y más del 22% a la de Urbanismo y Medio Ambiente. El Área de Seguridad y Movilidad absorbe más del 10% del presupuesto total.

Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2015/2014	En % sobre el total	
	2014	2015		2014	2015
Corporación Municipal	66.459.063,99	63.727.556,81	-4,11%	8,91%	8,43%
Urbanismo y Medio Ambiente	150.184.148,24	169.102.615,50	12,60%	20,12%	22,37%
Hacienda y Administración Pública	302.743.015,14	303.923.342,68	0,39%	40,57%	40,21%
Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo	34.327.387,24	28.193.552,35	-17,87%	4,60%	3,73%
Seguridad y Movilidad	81.007.500,17	79.221.524,99	-2,20%	10,85%	10,48%
Cultura, Educación, Juventud y Deportes	35.412.328,31	35.065.428,45	-0,98%	4,75%	4,64%
Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación	66.397.749,61	64.823.488,20	-2,37%	8,90%	8,58%
Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	9.135.791,56	11.141.950,94	21,96%	1,22%	1,47%
Relaciones Institucionales	370.720,95	389.920,95	5,18%	0,05%	0,05%
Alcaldía	263.577,25	263.577,25	0,00%	0,04%	0,03%
TOTAL	746.301.282,46	755.852.958,12	1,28%		

Distribución del gasto por Áreas



Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que baja más de un 2%, fruto del aumento de los ingresos corrientes (1,26%) en menor medida que los gastos corrientes (1,74%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.014-2.015, vemos que desaparecen los ingresos por capital y los gastos de capital bajan un 6,7%. Se prevé un superávit del ejercicio total de 41,3 millones, cuando el año anterior se presupuestó un superávit de casi 42 millones, hecho que supondrá un menor decremento de la deuda. El ahorro bruto representa el 11,2% de los ingresos corrientes, 4 décimas porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la totalidad de los

gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Presupuesto del Ayuntamiento por capítulos

	2014	2015	Variación %
Operaciones corrientes			
Ingresos corrientes	740.862.241,81	750.221.575,26	1,26%
Gastos corrientes*	654.618.629,41	665.997.940,72	1,74%
Ahorro bruto	86.243.612,40	84.223.634,54	-2,34%
Operaciones de capital			
Ingresos de capital	1.700.484,95	0,00	-100,00%
Gastos de capital	45.982.201,06	42.897.038,88	-6,71%
Operaciones financieras			
Ingresos por operaciones financieras	3.738.555,70	5.631.382,86	50,63%
Gastos por operaciones financieras	45.700.451,99	46.957.978,52	2,75%
Superávit/(déficit) del ejercicio	41.961.896,29	41.326.595,66	-1,51%

*Incluye el fondo de contingencia

Presupuesto consolidado

El presupuesto total del estado de consolidación baja a 909,3 millones de euros en materia de ingresos y 895,4 millones por lo que se refiere a los gastos. Este superávit inicial de 13,9 millones de euros obedece a la necesidad de dar cumplimiento al artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como consecuencia de las liquidaciones del presupuesto con remanente de tesorería negativo de la Gerencia de Urbanismo y del IMD, en la parte no absorbida en el ejercicio 2014 mediante reducción de gastos, de 13,7 y 0,2 millones de euros, respectivamente, así como un superávit de escasa consideración en el presupuesto de LIPASAM. Así, se presupuesta para el año próximo 6 millones de euros menos en ingresos y 19,9 millones menos en lo referente a gastos, con un ahorro bruto de 116,7 millones de euros (más de un 72% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 10,6% superior al del año 2.014.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 151,2 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 105,8 millones a gasto corriente, 9,7 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el superávit del ejercicio. El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit de 77 millones de euros, lo que representa un 8,5% de los ingresos no financieros.

Presupuesto consolidado 2.015

	Ayuntamiento de Sevilla	Consolidado	Ayuntamiento/ Total
Ingresos corrientes	750.221.575,26	888.536.350,47	84,4%
Gastos corrientes*	665.997.940,72	771.808.022,79	86,3%
Ahorro bruto	84.223.634,54	116.728.327,68	72,2%
Ingresos de capital	0,00	12.838.575,04	0,0%
Gastos de capital	42.897.038,88	52.561.658,87	81,6%
Superávit/(déficit) del ejercicio	41.326.595,66	77.005.243,85	53,7%

*Incluye el fondo de contingencia

Los presupuestos de los organismos públicos autónomos y las empresas municipales para el año 2.015 no consolidados suman algo más de 573 millones de euros, un 2,6% más que el ejercicio anterior. Es destacable la nueva reducción del presupuesto de EMVISESA en un 10,6%.

Presupuesto organismos autónomos y empresas municipales

	2014	2015	% Variación 2014-2015
Organismos Autónomos			
GU	68.384.034,68	79.840.969,84	16,8%
IMD	29.184.574,00	28.934.573,00	-0,9%
AT	19.862.495,00	19.862.495,00	0,0%
PRA	8.083.257,99	8.083.257,99	0,0%
ICAS	9.109.607,00	8.355.794,00	-8,3%
Empresas Municipales			
TUSSAM	107.991.817,00	106.560.788,00	-1,3%
EMASESA	147.733.560,00	153.575.934,73	4,0%
LIPASAM	93.294.421,00	101.032.769,69	8,3%
EMVISESA	49.547.975,22	44.278.090,21	-10,6%
MERCASEVILLA	6.627.400,00	5.451.700,00	-17,7%
AUSSA	6.701.010,00	6.797.126,00	1,4%
CEMS	360.300,00	330.500,00	-8,3%
CONTURSA	11.742.000,00	10.295.572,00	-12,3%
Total	558.622.451,89	573.402.570,46	2,6%

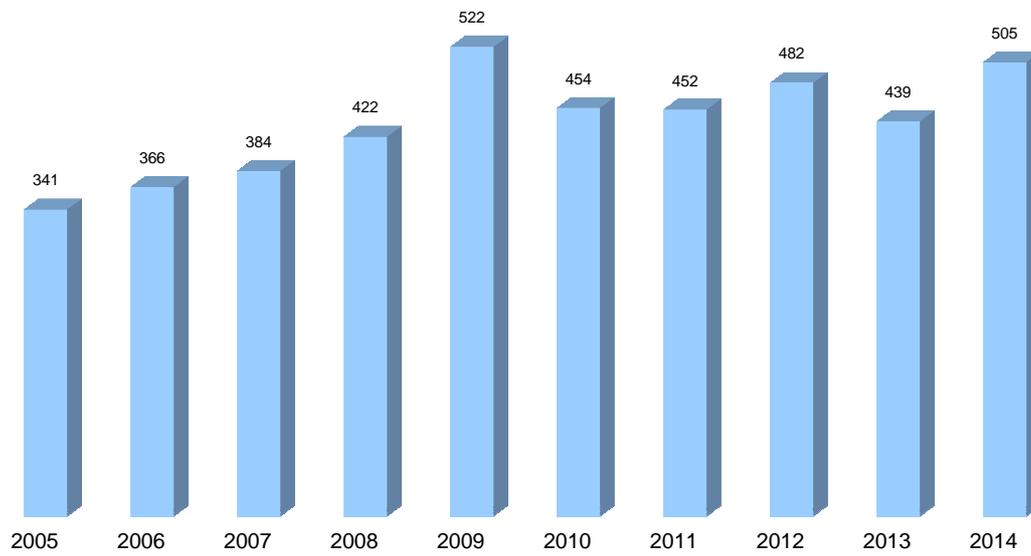
Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.

A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales – Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S. A.

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla prevé que aumente su deuda en 2014 en 66 millones hasta los 505.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2.015 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.014, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2014	2015	% Variación 2014/2015
A. OPERACIONES CORRIENTES	740.862.241,81	750.221.575,26	1,26%
Capítulo 1. Impuestos directos	279.483.528,57	282.640.704,64	1,13%
Capítulo 2. Impuestos indirectos	21.931.258,56	20.879.780,93	-4,79%
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	95.663.608,70	97.229.096,32	1,64%
Subtotal ingresos tributarios	397.078.395,83	400.749.581,89	0,92%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	338.644.907,42	345.504.198,51	2,03%
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5.138.938,56	3.967.794,86	-22,79%
B. OPERACIONES DE CAPITAL	1.700.484,95	0,00	-100,00%
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.700.484,95	0,00	0,00%
C. OPERACIONES FINANCIERAS	3.738.555,70	5.631.382,86	50,63%
Capítulo 8. Activos financieros	3.738.555,70	5.631.382,86	50,63%
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS	746.301.282,46	755.852.958,12	1,28%

El Gobierno municipal pretende consolidar en el presupuesto 2015 la reducción fiscal realizada en el ejercicio anterior. Por esta razón, el Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2015 asciende a un importe global de **755,9 millones de euros**, lo que implica una subida de 9,6 millones de euros, y un porcentaje de aumento de 1,28% respecto de 2014.

Los ingresos presupuestados para 2014 se distribuyen en 750,2 millones de ingresos corrientes (99,3% del total), y 5,6 millones

de ingresos financieros (0,7% del total de ingresos).

Los **ingresos tributarios** figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los **ingresos por transferencias corrientes** recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales– está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 1,15% en relación con el año anterior, de acuerdo con los datos comunicados por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, elaborados a partir de los datos facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 1,89%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación se ha incrementado desde 273,81 millones de euros hasta 279,18. En términos netos el incremento respecto a 2014 será de 5,37 millones, que supone un incremento total de casi el 2%.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.

En millones de euros

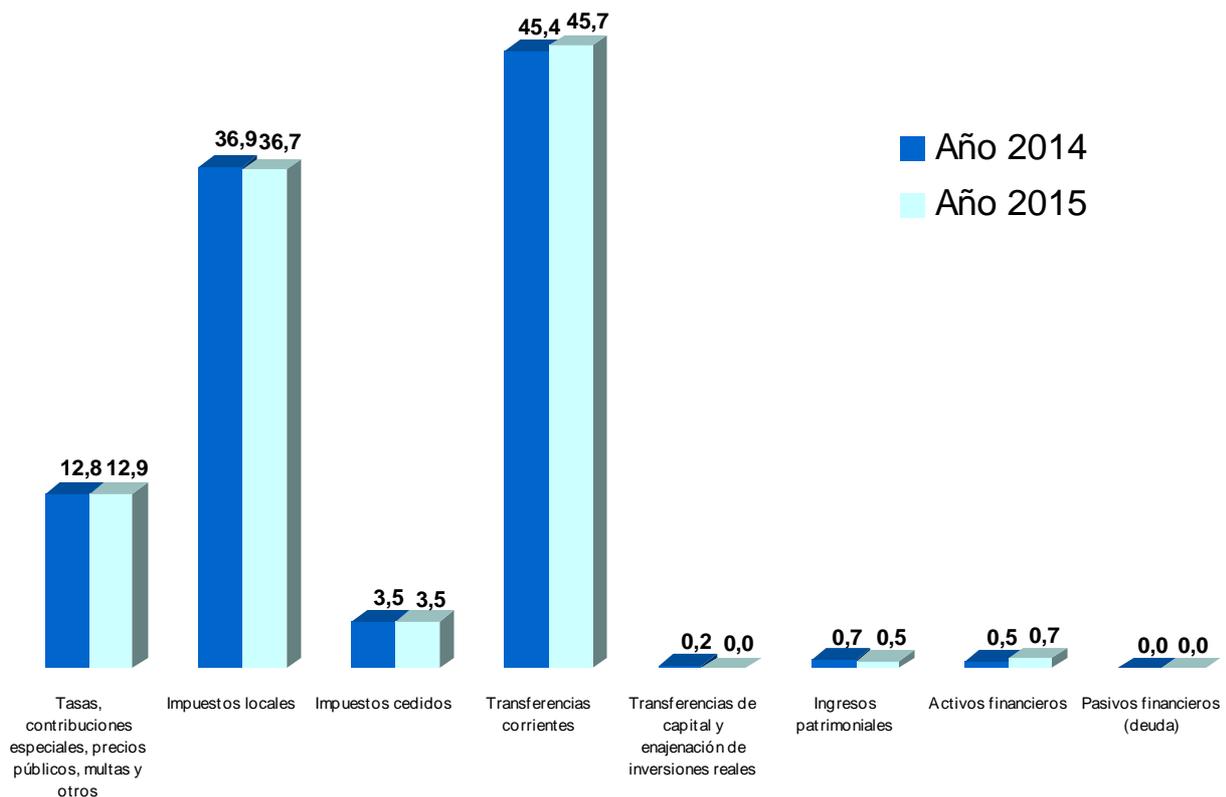
	2014	2015	Diferencia	Variación
Cesión IRPF	13,35	12,71	-0,64	-4,79%
Cesión IVA	9,72	10,57	0,85	8,74%
Cesión Impuestos especiales	3,00	3,09	0,09	3,00%
Total cesión impuestos estatales	26,07	26,37	0,30	1,15%
Participación en ingresos del estado	273,81	279,18	5,37	1,96%
TOTAL	299,88	305,55	5,67	1,89%

La estructura de la fiscalidad municipal es muy similar a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo levemente su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 49,7% al 49,6% del total de ingresos.

Las transferencias corrientes aumentan ligeramente su peso, pasando del 45,4 al 45,7%.

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios y las correspondientes modificaciones respecto a 2.014 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 1,26% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.015 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 99,3% del total de ingresos.

El 46,1% de los 750,2 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2015 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 36,9% a impuestos locales y el 8,7% a tasas,

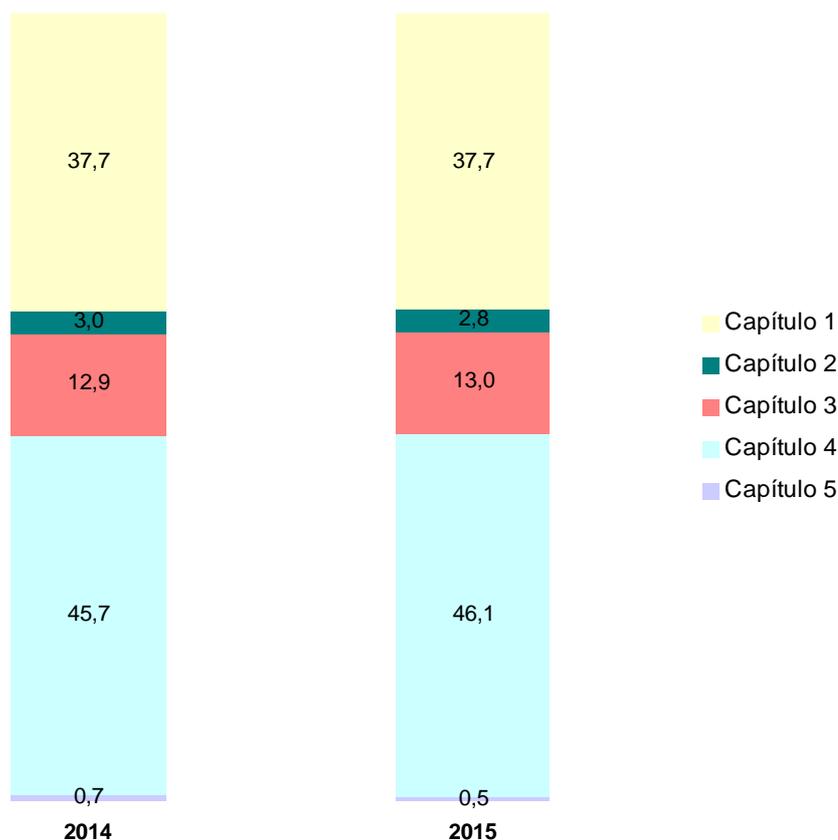
las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes, con porcentajes muy similares a los del año 2014.

Se prevé que los ingresos patrimoniales disminuyan en conjunto un 22,79%, y las tasas un 1,78%. Respecto a los otros tributos locales, las contribuciones especiales, -en las que se presupuesta la aportación de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que antes se configuraba como transferencia de capital-, los precios públicos, multas y otros suben un 9,28%. Los impuestos cedidos suben un 1,17%, y las transferencias corrientes casi un 2%.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2014	% s/total ingresos corrientes	2015	% s/total ingresos corrientes	Variación 2014-2015
Impuestos locales	275.343.676,99	37,2	277.143.676,99	36,9	0,65%
Tasas	66.131.646,27	8,9	64.955.925,12	8,7	-1,78%
Precios, multas, contribuciones especiales y otros	29.531.962,43	4,0	32.273.171,20	4,3	9,28%
Impuestos cedidos	26.071.110,14	3,5	26.376.808,58	3,5	1,17%
Transferencias corrientes	338.644.907,42	45,7	345.504.198,51	46,1	2,03%
Ingresos patrimoniales	5.138.938,56	0,7	3.967.794,86	0,5	-22,79%
Total ingresos corrientes	740.862.241,81		750.221.575,26		1,26%

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 1,13%, a **282,6 millones de euros**. El total de impuestos directos representa el 37,7% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.015, igual que en el año 2.014.

La consignación propuesta para el impuesto sobre bienes inmuebles alcanza la cifra de **173,6 millones de euros** (el 23,1% de los ingresos corrientes), cantidad idéntica a la presupuestada el ejercicio anterior.

La aplicación del 10% de incremento del coeficiente del IBI en la ciudad de Sevilla vino dada por aplicación directa del Real Decreto Ley 20/2011, que en su artículo 8 prevé este incremento para los municipios con valoraciones colectivas aprobadas anteriormente al 2002 y aplicándose para todos los inmuebles del mismo. Dicho incremento legal fue prorrogado para los ejercicios 2014 y 2015 mediante el artículo 8

de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras. Para compensar este efecto se mantiene la reducción del tipo impositivo.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **35 millones de euros**, exactamente igual que en 2014.

Para el año 2.015, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **40,3 millones de euros**, igual a lo presupuestado en el ejercicio 2014.

Se calculan unos ingresos de **21,1 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 22%, debido a los importantes avances consolidados en la lucha contra el fraude fiscal, que, dados los

excelentes resultados observados en el año 2013 y 2014, se estima en 3,8 millones de euros el incremento de las previsiones de ingresos que pudieran incluirse en los Presupuestos para 2015.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **12,7 millones de euros**, de acuerdo con los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Impuestos directos

	2014	% ingresos corrientes	2015	% ingresos corrientes	Variación 2014-2015
IBI	173.556.912,84	23,4%	173.556.912,84	23,1%	0,00%
IAE	40.288.224,69	5,4%	40.288.224,69	5,4%	0,00%
Plusvalía	17.275.304,42	2,3%	21.075.304,42	2,8%	22,00%
IVTM	35.010.938,92	4,7%	35.010.938,92	4,7%	0,00%
Cesión IRPF	13.352.147,70	1,8%	12.709.323,77	1,7%	-4,81%
Total impuestos directos	279.483.528,57	37,7%	282.640.704,64	37,7%	1,13%

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo disminuye un 4,8%, a **20,9 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA, a tenor de los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se prevé un incremento del 8,8%, llegando a **10,6 millones de euros**.

En la cesión de los impuestos especiales se produce un aumento del 3%, presupuestándose en **3,1 millones**.

Por su parte, se prevé un descenso significativo de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 21,7%, habida cuenta de los efectos de la crisis sobre el sector de la construcción. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **7,2 millones de euros**, con una disminución de 2 millones.

Impuestos indirectos

	2014	% ingresos corrientes	2015	% ingresos corrientes	Variación 2014/2015
ICIO	9.212.296,12	0,012	7.212.296,12	0,010	-21,71%
Cesión IVA	9.717.701,54	0,013	10.574.902,11	0,014	8,82%
Cesión Impuestos especiales	3.001.260,90	0,004	3.092.582,70	0,004	3,04%
Total impuestos indirectos	21.931.258,56	0,030	20.879.780,93	0,028	-4,79%

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

El aumento global del capítulo 3, con un importe de **97,2 millones de euros** en 2015, es de un 1,6% respecto al presupuesto inicial de 2014.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa

que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Los menores ingresos previstos de tasas por prestación de servicios (que bajan un 2,7% en conjunto) son el reflejo del comportamiento de la tasa de recogida de basura de locales comerciales (-0,7 millones de euros), por la supresión de esta tasa para los locales cuya superficie sea inferior a 20 m², y por la no sujeción o reducción de la cuota para los locales desocupados, y además de la eliminación de la tasa de

apertura de establecimientos (-0,6 millones). El resto de tasas se mantienen invariables respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, las tasas por la utilización del dominio público se espera que aumenten levemente un 0,69%, debido únicamente a que la tasa por ocupación de mercados se eleva en 125.000 euros.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos. Los ingresos por precios públicos bajan un 17,48% respecto al año anterior, debido a la reducción, para adaptarse a la realidad prevista, del precio público de Talleres de Distritos.

Se ha cambiado la forma en que se venía presupuestando la aportación de la Unión

Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en tanto que el Concierto de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la gestora de conciertos para la liquidación y recaudación de la contribución de los servicios de extinción de incendios suscrito el 21 de febrero de 2014 configura este ingreso como una contribución especial, en lugar de una subvención de capital. La modificación consiste por tanto en incluir este ingreso en el capítulo 3 en vez del capítulo 7.

Finalmente, el último apartado del capítulo 3 son otros ingresos, que se prevé que aumenten en conjunto un 2,39%. Este epígrafe de otros ingresos, incluye principalmente ingresos por multas y sanciones para los que se mantiene la misma estimación que en el pasado ejercicio.

Tasas y otros ingresos

	2014	% ingresos corrientes	2015	% ingresos corrientes	Variación 2014/2015
Tasas por prestación de servicios	48.131.280,80	0,065	46.830.559,65	0,062	-2,70%
Tasas por utilización del dominio público	18.000.365,47	0,024	18.125.365,47	0,024	0,69%
Precios públicos por la prestación de servicios	714.900,00	0,001	589.900,00	0,001	-17,48%
Contribuciones especiales			2.177.285,08	0,003	
Otros ingresos	28.817.062,43	0,039	29.505.986,12	0,039	2,39%
Total Tasas y otros ingresos	95.663.608,70	0,129	97.229.096,32	0,130	1,64%

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

La variación global del capítulo 4, con un importe presupuestado de **345,5 millones de euros** en el año 2.015, supone un incremento del 2% respecto al 2.014.

El 82,2% de estas transferencias provienen del Estado (283,9 millones), que suben un 1,6%, y destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (279,2 millones), que se incrementa en casi un 2%, como se ha explicado al principio del

apartado de ingresos. Las otras transferencias del Estado bajan un 14,6%, entre las que únicamente está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 4,7 millones de euros.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben, en conjunto, un 6,2% y representan el 17,5% del total de transferencias corrientes. Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, al no haberse recibido, a la fecha de elaboración

del proyecto de presupuestos, comunicación oficial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, respecto de la cantidad asignada a Sevilla para 2015, siguiendo un principio de prudencia se opta por consignar la misma cifra que correspondió al municipio de Sevilla en 2014 (25,54 millones). Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2015 se prevé un aumento de 3,53 millones de euros, debido fundamentalmente a la consignación de la parte imputable a 2015 de la subvención para el proyecto Emplea Joven Sevilla por importe de 5,24 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 29,12 millones de euros (-2,9% respecto al ejercicio anterior), incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (24,6 millones de euros), el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones

de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,2 millones de euros), y otra de 0,5 millones para el tratamiento de familias con menores. El pasado ejercicio estos mismos ingresos suponían para las arcas municipales casi 30 millones, por lo que para 2015 los ingresos a recibir de la Junta de Andalucía por este subconcepto disminuyen en 0,8 millones de euros correspondientes al programa de intervención en zonas con necesidades de transformación social que no se presupuesta. En lo que respecta a las subvenciones para los programas que gestiona el Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se han consignado en el estado de ingresos únicamente aquellas subvenciones en las que existe constancia del otorgamiento: programa de dinamización prelaboral Polígono Sur y programa Emple@Joven Sevilla, ascendiendo la cuantía global de los mismos a 5,7 millones de euros.

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, se presupuesta la relativa al proyecto REDES II, financiada con cargo al Fondo Social Europeo, para el periodo 2012-2015, así como con recursos propios para garantizar el porcentaje de aportación municipal. La disminución se debe a que en 2015 finaliza la ejecución del citado proyecto.

Transferencias corrientes 2.015

	2014	% ingresos corrientes	2015	% ingresos corrientes	Variación 2014/2015
Fondo Complementario de Financiación	273.806.387,46	0,37	279.175.178,55	0,37	1,96%
Otras transferencias del Estado	5.524.014,37	0,01	4.718.783,58	0,01	-14,58%
Transferencias de la Junta de Andalucía	57.093.577,26	0,08	60.628.671,09	0,08	6,19%
Otras transferencias	2.124.028,43	0,00	981.565,29	0,00	-53,79%
Total transferencias corrientes	338.548.007,52	0,46	345.504.198,51	0,46	2,05%

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

El capítulo 5, Ingresos patrimoniales, previstos para 2.015 ascienden a **casi 4 millones de euros**, cantidad que disminuye un 22,8% desde 2.014.

Esta disminución se debe básicamente a la disminución de 1,36 millones de euros respecto de 2014 en el reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los

préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en coherencia con la disminución de los gastos por intereses derivados de estos préstamos con motivo de su refinanciación, y que resultan imputables al ejercicio 2015.

Hay que destacar que se incluye un nuevo ingreso en este capítulo consistente en la contraprestación que se prevé recibir por autorizar a joyerías a que utilicen en su artículos el logo municipal.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Para el año 2015 no se han presupuestado ingresos de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

Al igual que en el ejercicio anterior, en 2015 no se presupuesta ningún ingreso por la enajenación de ningún bien patrimonial, mueble o inmueble.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

En 2015 no se presupuesta ningún ingreso en este capítulo. Como se ha expuesto en el análisis relativo al capítulo 3, se ha cambiado la forma en que se venía presupuestando la aportación de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en tanto que el Concierto de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la gestora de

conciertos para la liquidación y recaudación de la contribución de los servicios de extinción de incendios suscrito el 21 de febrero de 2014 configura este ingreso como una contribución especial, por lo que este ingreso deberá contabilizarse en el capítulo 3.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras únicamente provienen del capítulo 8.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **5,6 millones de euros**, cantidad que aumenta un 50,6% desde 2014. Esto se debe a que el reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores experimenta un aumento de 1,89 millones de euros respecto de 2014, en coherencia con el crecimiento de los gastos de capital derivados de estos préstamos, debido a que en el ejercicio 2015 comienza a abonarse las anualidades de capital íntegramente, mientras que parte del ejercicio 2014 estaba aún dentro del plazo de dos años de carencia

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2015 no se prevé la formalización de operaciones de crédito, por tanto, no se han consignado ingresos en este capítulo.

II.3. GASTOS

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 1,28% en 2.015.

Los gastos corrientes suben un 1,7%, como consecuencia de los aumentos de los gastos de personal del 2,6% y las transferencias corrientes del 5,2%. Las compras de bienes corrientes y servicios bajan el 2% y los gastos financieros el 17,6%. Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2.014 del 6,7%, son de 42,9 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de casi 19 millones de euros y, por otro lado, 23,9 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, por su parte, aumentan un 2,8%, como consecuencia del aumento de los pasivos financieros (2,9%).

El 88,1% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 5,7% a operaciones de capital, y el 6,2% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 37,8% del total, aunque con 0,5 puntos más que en el ejercicio 2.014. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 33,1% del presupuesto (el 31,9% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del

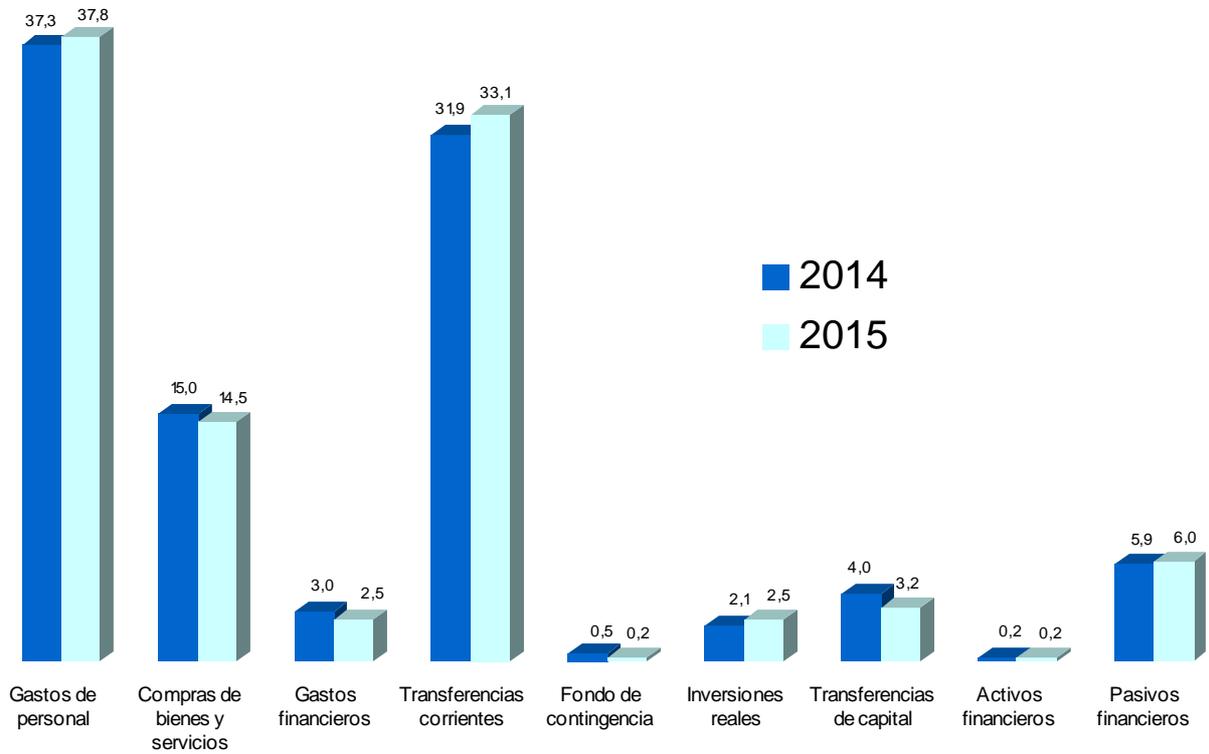
14,5% sobre el total de gastos municipales (el 15% el año 2.014).

La distribución de los 755,9 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2.015

GASTOS	En euros		% Variación 2014/2015
	2014	2015	
A. OPERACIONES CORRIENTES	654.618.629,41	665.997.940,72	1,74
Capítulo 1. Gastos de personal	278.670.757,25	285.953.666,03	2,61
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	111.794.147,13	109.556.677,80	-2,00
Capítulo 3. Gastos financieros	22.586.972,12	18.597.938,41	-17,66
Capítulo 4. Transferencias corrientes	238.011.947,38	250.334.852,95	5,18
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	3.554.805,53	1.554.805,53	-56,26
B. OPERACIONES DE CAPITAL	45.982.201,06	42.897.038,88	-6,71
Capítulo 6. Inversiones reales	15.909.259,13	18.990.748,15	19,37
Capítulo 7. Transferencias de capital	30.072.941,93	23.906.290,73	-20,51
C. OPERACIONES FINANCIERAS	45.700.451,99	46.957.978,52	2,75
Capítulo 8. Activos financieros	1.802.024,00	1.802.024,00	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.898.427,99	45.155.954,52	2,86
TOTAL GASTOS	746.301.282,46	755.852.958,12	1,28

Estructura económica del presupuesto de gastos



La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

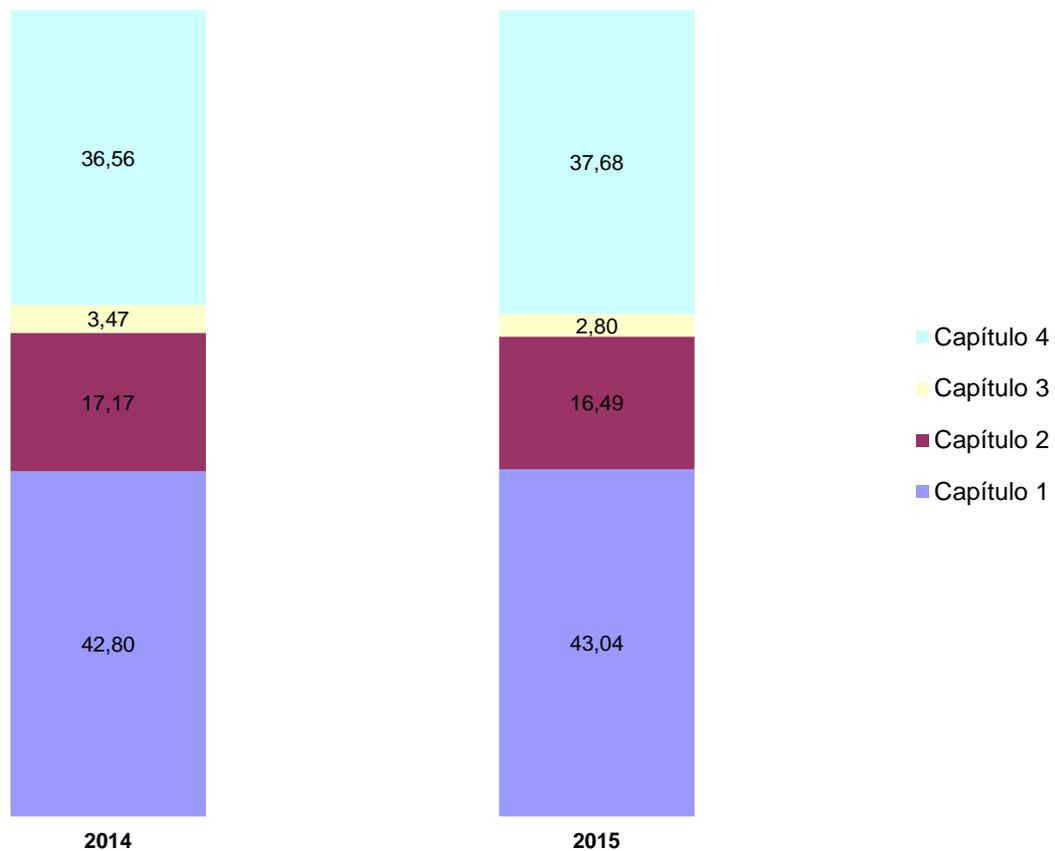
PRESUPUESTO 2015 CORPORACIÓN			En euros		En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2014	2015	% Variación 2014/2015
	01	Deuda Pública	65.985.400,11	63.253.892,93	8,84	8,37	-4,14
0		Deuda Pública	65.985.400,11	63.253.892,93	8,84	8,37	-4,14
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	98.134.252,85	95.478.185,77	13,15	12,63	-2,71
	15	Vivienda y Urbanismo	39.869.383,28	56.986.451,24	5,34	7,54	42,93
	16	Bienestar Comunitario	99.347.458,29	102.973.135,76	13,31	13,62	3,65
	17	Medio Ambiente	26.999.020,38	26.370.907,74	3,62	3,49	-2,33
1		Servicios Públicos Básicos	264.350.114,80	281.808.680,51	35,42	37,28	6,60
	21	Pensiones	3.362.968,41	3.152.968,41	0,45	0,42	-6,24
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	57.804.693,11	59.776.459,77	7,75	7,91	3,41
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	73.576.153,11	71.418.187,80	9,86	9,45	-2,93
	24	Fomento del Empleo	12.658.455,86	16.225.850,74	1,70	2,15	28,18
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	147.402.270,49	150.573.466,72	19,75	19,92	2,15
	31	Sanidad	13.287.879,87	10.663.103,37	1,78	1,41	-19,75
	32	Educación	8.220.249,55	8.349.914,61	1,10	1,10	1,58
	33	Cultura	31.033.490,42	30.708.142,58	4,16	4,06	-1,05
	34	Deporte	24.814.605,92	24.503.047,64	3,33	3,24	-1,26
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	77.356.225,76	74.224.208,20	10,37	9,82	-4,05
	42	Industria y Energía	74.438,48	0,00	0,01	0,00	-100,00
	43	Comercio, Turismo y PYMES	21.876.000,94	13.410.805,39	2,93	1,77	-38,70
	44	Transporte Público	58.828.916,69	56.934.931,90	7,88	7,53	-3,22
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	2.128.057,64	96.342,79	0,29	0,01	-95,47
4		Actuaciones de Carácter Económico	82.907.413,75	70.442.080,08	11,11	9,32	-15,04
	91	Órganos de Gobierno	7.201.103,10	6.126.645,22	0,96	0,81	-14,92
	92	Servicios de Carácter General	87.296.297,67	96.240.032,94	11,70	12,73	10,25
	93	Administración Financiera y Tributaria	13.802.456,76	13.183.951,52	1,85	1,74	-4,48
9		Actuaciones de Carácter General	108.299.857,53	115.550.629,68	14,51	15,29	6,70
TOTAL			746.301.282,44	755.852.958,12			1,28

Las Áreas de gasto que suben con respecto a 2014 son actuaciones de carácter general (6,7%), servicios públicos básicos (6,6%), y actuaciones de protección y promoción social (2,2%). Las que bajan son actuaciones de carácter económico (-15%), deuda pública (-4,1%), y producción de bienes públicos preferentes (-4%).

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.015 asciende a casi **666 millones de euros**, un 1,7% más que en 2.014.

Distribución del gasto corriente 2015



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.015 suma casi **286 millones de euros**, cantidad que supone un crecimiento del 2,6% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.014, con un aumento por importe de 7,3 millones de euros.

Este aumento se debe principalmente en primer lugar a la inclusión de una aplicación presupuestaria dotada con 4 millones de euros a fin de poder afrontar el gasto que suponga la recuperación del poder adquisitivo del personal municipal mediante el abono en 2015 de la parte de la paga extraordinaria y adicional de específico del

mes de diciembre de 2012, dejados de percibir en virtud del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, en la forma que determine finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En segundo lugar hay que indicar como motivo determinante de la subida de los créditos del capítulo 1 respecto del ejercicio anterior el aumento de los créditos de personal financiados con subvenciones de otras Administraciones Públicas, que acusan un incremento de 3,04 millones de euros.

Finalmente, hay que tener en cuenta el aumento por importe de 0,24 millones de euros en concepto de antigüedad derivado del crecimiento vegetativo del personal de plantilla.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.015 es de **109,6 millones de euros**, lo que supone una disminución del 2% respecto al año 2.014.

Capítulo 3. Gastos financieros.

El gasto por intereses del presupuesto de 2.015 es de **18,6 millones de euros**, casi 4 millones menos y un 17,7% inferior al importe del presupuesto de 2.014.

Esta disminución se debe a que con carácter general el importe de los intereses derivados de los préstamos va decreciendo cada anualidad a medida que se va amortizando el capital, sin que por otra parte se hayan concertado nuevos préstamos, lo cual, unido a la previsión de disminución de los tipos de interés por la bajada del Euribor, explica el ahorro en concepto de intereses.

En tanto que el saneamiento de las arcas municipales permite que no se tenga que recurrir a préstamos a corto plazo, se suprime la aplicación presupuestaria para intereses derivados de operaciones de tesorería, que el presupuesto anterior estaba dotada con 1,5 millones de euros, si bien durante 2014 no ha hecho falta disponer de estos créditos.

Como ha quedado expuesto al tratar de las directrices del presupuesto, al amparo del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el Ayuntamiento de Sevilla ha procedido a la cancelación total de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y a concertar nuevos préstamos con los que financiar la cancelación de los anteriores, teniendo éstos el mismo periodo de amortización que los antiguos pero con mejores condiciones financieras. Esta

refinanciación supondrá en 2015 un ahorro de 2,5 millones de euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.015 ascienden a **250,3 millones de euros**, por lo que se incrementa en 12,3 millones y representan un 5,2% más que el año anterior.

Un total de **230 millones de euros** (casi el 92% de las transferencias corrientes) se destinan a Organismos y empresas municipales, un 7,1% más que el año 2.014. Este total se desglosa en las aportaciones a LIPASAM por 91,1 millones (87,1 en el ejercicio anterior), a TUSSAM por 63,1 millones (65,3 millones en 2014), a la Gerencia de Urbanismo por 40,1 millones (26,4), al IMD por 20,6 (20,8), a la Agencia Tributaria de Sevilla por 7,1 (7,1), al ICAS por 6,1 (6), y a CONTURSA por 2 millones (2). Dentro de las transferencias a mancomunidades y consorcios, merecen especial mención las partidas destinadas al Consorcio de Turismo, 2,2 millones (2,1 millones), a la Oficina de Relaciones Exteriores, que se reduce en 0,4, quedando en 0,6 millones; se mantienen con los mismos importes que en 2014 las aportaciones a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, 3 millones de euros, al Consorcio de Transporte, 1,9 millones, y al Consorcio de la Maestranza, 0,9 millones; no se consignan ya aportaciones al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y a FIBES, en tanto que estos organismos están en proceso de liquidación.

Por lo que se refiere a las subvenciones se mantienen con idéntico importe que en el pasado ejercicio el programa de subvenciones Sevilla Solidaria dotado con 0,8 millones de euros, el programa de prestaciones complementarias sube de 1,5 a 2,4 millones, y el programa de ayudas para emergencias de 0,5 a 0,9 millones, mientras

que la convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables baja de 2,3 a 0,2 millones.

	2014	% sobre el total Capítulo IV	2015	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2014/2015
A organismos y empresas municipales	214.810.427,38	90,25	230.323.899,36	92,01	7,22
Organismos Autónomos	54.416.599,98	22,86	67.719.830,52	27,05	24,45
Empresas municipales	160.393.827,40	67,39	162.604.068,84	64,95	1,38
A otras administraciones	9.240.189,47	3,88	8.606.544,04	3,44	-6,86
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	6.122.189,51	2,57	5.533.544,04	2,21	-9,61
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.117.999,96	1,31	3.073.000,00	1,23	-1,44
Otras transferencias	13.961.330,53	5,87	11.404.409,55	4,56	-18,31
Familias e Instituciones sin fines de lucro	13.917.469,53	5,85	11.232.369,55	4,49	-19,29
Otros (exterior, empresas privadas)	43.861,00	0,02	172.040,00	0,07	292,24
Total	238.011.947,38		250.334.852,95		5,18

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5 destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **1,6 millones de euros**, reduciéndose su dotación para ajustarla a las necesidades a la vista de la experiencia acumulada en los dos últimos ejercicios.

B) GASTOS DE CAPITAL

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de casi **19 millones de euros**, un 19,4% más que el año anterior. La mayoría de estas inversiones se financian con fondos propios, con las únicas excepciones de las inversiones por valor de 30 mil euros en el centro concertado de

Educación Especial Virgen de la Esperanza que se financian con la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía, y las inversiones por importe de 2,2 millones de euros destinadas al establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se financian con la contribución especial que se prevé recibir de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). En consecuencia, al igual que en los pasados ejercicios, ninguna de las inversiones previstas se financia mediante la concertación de nuevas operaciones de préstamo, con lo que en ningún caso representan aumento de la carga financiera de la Corporación.

Las principales inversiones son las siguientes: En Parques y Jardines se prevén inversiones nuevas y de reposición de elementos de exorno, de reposición de juegos infantiles y de mayores, y nueva maquinaria e instalaciones, por importe de 1 millón de euros; al arreglo de colegios se destinan más de 4 millones de euros; se dotan 1,9 millones para reforma y mejoras de edificios municipales; se introduce una dotación de 0,3 millones para inversiones nuevas en elementos de transporte; para obras de rehabilitación en el cementerio se consignan créditos por importe de 0,2

millones; se recogen inversiones por más de 1 millón de euros en Innovación Tecnológica para la adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos; se incrementa la consignación para distintas obras en los mercados municipales hasta 0,6 millones; en el ámbito del tráfico y los transportes se consignan 0,6 millones para los aparcamientos Rafael Salgado y Jardines del Valle, más de 0,2 en reposición de señalización vial, más de 0,2 en ampliación y mejora de instalaciones semaforizadas, y más de 0,1 para la renovación del sistema de videowall del Centro de Control de Tráfico; continuación de las inversiones en el Centro de Control y sala auxiliar de la Jefatura de Policía de la Ranilla, se presupuestan para este ejercicio 0,8 millones de euros; se destinan 0,2 millones con la finalidad de sufragar el coste estimado de las obras para la finalización de la comisaría de la policía local de Bellavista, y casi 0,5 millones en otras inversiones asociadas a la Policía Local, de las que 0,17 millones son para la adquisición de nuevos vehículos; se presupuestan 0,25 millones para las instalaciones de las nuevas perreras del Centro Zoonosanitario Municipal; repartidas entre los once Distritos de la ciudad se recogen inversiones por importe de 3,2 millones de euros tanto para gastos en reposición como inversiones nuevas en viales, mobiliario urbano, arbolado, alcorques, parterres y rotondas, juegos infantiles y de mayores, entre otras.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, llegan a **23,9 millones de euros**, lo cual implica un decremento respecto del presupuesto 2014 de 6,2 millones de euros. No obstante, para comparar los gastos de capital de ambos ejercicios en términos de homogeneidad hay que descontar en el presupuesto de 2014 la transferencia al Consorcio del Palacio de Exposiciones y

Congresos para abonar el préstamo relativo a las obras de ampliación del Palacio de Congresos que en dicho ejercicio se dotó con 9,3 millones en el capítulo 7, en tanto que en el ejercicio 2015, tras la refinanciación de dicho préstamo los créditos para los gastos derivados del mismo se han consignado en los capítulos 3 y 9.

Las principales se detallan a continuación. Se incrementan las transferencias de capital a la Gerencia de Urbanismo llegando hasta los 14,2 millones de euros (12,4 millones de euros en 2014). Con origen en el convenio de colaboración suscrito en octubre de 2006 entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana para la ejecución del Plan Turístico de la ciudad de Sevilla, para cumplir con el compromiso en este ejercicio se ha consignado la cantidad de casi 3 millones (1,7 en 2014). A efectos de dar efectivo cumplimiento a lo previsto para 2015 en el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y las asociaciones profesionales mayoritarias para mejorar la situación del servicio público de transporte de personas y promover la viabilidad y modernización del sector del taxi en la ciudad de Sevilla durante el mandato 2011-2015 se consigna el importe de 2,6 millones de euros (2,5 millones en 2014) para el rescate de licencias de taxi. Al Instituto Municipal de Deportes, se le transfieren 2,8 millones de euros, igual que en el ejercicio anterior.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8. Activos financieros.

Se prevé una variación de activos financieros de **1,8 millones de euros**, igual que en 2.014. Este capítulo comprende únicamente

un fondo de anticipos reintegrables para el personal al servicio del Ayuntamiento.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Por su parte, el capítulo de pasivos financieros está dotado con **45,2 millones de euros** (43,9 millones en 2014).

Comparando los pasivos financieros del presupuesto 2015 con los de 2014 en términos de homogeneidad, es decir, sin considerar el préstamo para la ampliación del palacio de Congresos que en 2014 no estaba incluido en la carga financiera sino como transferencia al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos, se constata que se produce un ahorro de 3,1 millones de euros.

En virtud de la Disposición Adicional Única del Real Decreto ley 12/2014, de 12 de septiembre, se amplía en 120 meses el actual plazo para que las Entidades Locales reintegren las cantidades pendientes por la liquidación negativa de la Participación en los tributos del Estado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009. Con ello, el plazo inicial para la devolución de estas liquidaciones, fijado en diez años, se amplía ahora hasta veinte, con la reducción proporcional en la cantidad que hay que amortizar cada año, suponiendo esta medida para el Ayuntamiento de Sevilla un ahorro en 2015 de 6,3 millones de euros. El Ayuntamiento de Sevilla, en sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014, acordó solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación del período de reintegro, al cumplir con el requisito de haber presentado su liquidación de presupuestos 2013, cumpliendo con los

objetivos de deuda y estabilidad, y no superar su período de pago a proveedores el plazo máximo establecido en la normativa sobre morosidad en más de un mes.

Con carácter general el importe de las amortizaciones de los préstamos existentes permanece constante respecto del pasado ejercicio. Se exceptúan tres préstamos que siguen el sistema francés o de cuota constante (CAJA MADRID inversiones 2003 y 2004, y LA CAIXA-Parque Arte Sacro), y en los que, por tanto, se prevé que la amortización aumente al disminuir los intereses. En cualquier caso el incremento de las amortizaciones conjuntamente tan sólo sumaría 0,23 millones de euros.

Finalmente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se ha destinado el remanente de tesorería para gastos generales positivo de 4,4 millones de euros, derivado de la liquidación del presupuesto 2013 a la amortización anticipada del préstamo DEXIA/SABADELL (inversiones 2010), lo que implicará en 2015 un ahorro de 0,61 millones de euros en concepto de amortización.

Los expresados ahorros vienen a compensar con creces el mayor gasto que en 2015 suponen respecto de 2014 las amortizaciones de los préstamos derivados del Plan de Pago a Proveedores. Este mayor gasto se explica por el hecho de que parte del ejercicio 2014 estaba aún dentro del período de dos años de carencia, mientras que en 2015 deberán ya comenzar a pagarse con normalidad todos los plazos.

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.013

El decreto de Alcaldía de número 491 de 2 de mayo de 2014 aprobaba la liquidación del presupuesto municipal 2.013, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2.013

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	745.947.019,84	622.467.186,62		123.479.833,22
B) Otras operaciones no financieras	2.185.426,13	28.636.288,38		-26.450.862,25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	748.132.445,97	651.103.475,00		97.028.970,97
C) Activos financieros	730.870,00	5.875.259,00		-5.144.389,00
D) Pasivos financieros	0,00	29.292.859,71		-29.292.859,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2013	748.863.315,97	686.271.593,71		62.591.722,26
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.375.075,84	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.608.186,08	-8.233.110,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2013				54.358.612,02

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 62,6 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **54,4 millones de euros de superávit**.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.013 partió de una previsión inicial de 776,4 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 824,7 millones después de las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 6,2% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias de capital (64,7%), los impuestos directos (3,3%), las transferencias corrientes (1,6%) o las tasas y otros ingresos (0,9%), pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del

remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos finalmente subieron a **765 millones**, un 92,8% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido dos capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos indirectos (derechos reconocidos un 10,7% por encima de las previsiones) y los ingresos patrimoniales (55,1%). En cambio, capítulos como los impuestos directos, las transferencias corrientes (en este caso, los derechos reconocidos supusieron más del 95% de las previsiones), las tasas y otros ingresos (89,9%) o las transferencias de capital (66,6%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 97,9% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.013. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	303.281.528,87	9.918.453,76	313.199.982,63	306.721.074,13	3.258.590,49		303.462.483,64
Impuestos indirectos	22.557.066,12		22.557.066,12	24.974.466,80	1.342.956,67		23.631.510,13
Tasas y otros ingresos	98.452.482,25	911.661,89	99.364.144,14	89.405.461,53	4.851.188,70		84.554.272,83
Transferencias corrientes	345.444.522,81	5.393.471,91	350.837.994,72	335.700.689,99	6.373.263,93		329.327.426,06
Ingresos patrimoniales	3.288.655,00		3.288.655,00	5.099.011,32	127.684,14		4.971.327,18
Enajenación de inversiones reales							
Transferencias de capital	2.134.000,00	1.380.096,50	3.514.096,50	2.342.439,10	157.012,97		2.185.426,13
Activos financieros	1.202.024,00	30.777.509,01	31.979.533,01	730.870,00			730.870,00
Pasivos financieros							0,00
TOTAL	776.360.279,05	48.381.193,07	824.741.472,12	764.974.012,87	16.110.696,90	0,00	748.863.315,97

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos reconocidos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	103,27	97,93	98,94
Impuestos indirectos	100,00	110,72	94,62
Tasas y otros ingresos	100,93	89,98	94,57
Transferencias corrientes	101,56	95,69	98,10
Ingresos patrimoniales	100,00	155,05	97,50
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital	164,67	66,66	93,30
Activos financieros	2.660,47	2,29	100,00
Pasivos financieros			
TOTAL	106,23	92,75	97,89

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.013. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	303.462.483,64	163.447.749,61	140.014.734,03	9.737.498,99	53,86%	3,11%
Impuestos indirectos	23.631.510,13	21.099.040,50	2.532.469,63	-1.074.444,01	89,28%	-4,76%
Tasas y otros ingresos	84.554.272,83	42.552.850,81	42.001.422,02	14.809.871,31	50,33%	14,90%
Transferencias corrientes	329.327.426,06	311.892.564,20	17.434.861,86	21.510.568,66	94,71%	6,13%
Ingresos patrimoniales	4.971.327,18	2.846.651,65	2.124.675,53	-1.682.672,18	57,26%	-51,17%
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	2.185.426,13	2.119.992,73	65.433,40	1.328.670,37	97,01%	37,81%
Activos financieros	730.870,00	268.214,90	462.655,10	31.248.663,01	36,70%	97,71%
Pasivos financieros						
TOTAL	748.863.315,97	544.227.064,40	204.636.251,57	75.878.156,15	72,67%	9,20%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.013 fue de **748,9 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión de más del 9%.

Del total de derechos netos se recaudaron 544,2 millones, es decir, un 72,7% del total.

Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de transferencias corrientes y transferencias de capital, pero en activos financieros nada más se ha recaudado el 36,7%, en tasas y otros ingresos solo se ha recaudado el 50%, en impuestos directos, el

53,9%, en ingresos patrimoniales el 57,3%, y en impuestos indirectos, el 89,3%.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.013 fue de 776,4 millones de euros, llegando a 824,7 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 6% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 83,2% del crédito definitivo, **686,3 millones de euros**. El

porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes y activos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde se llega al 37,5% y el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 44,6%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 91% de las obligaciones reconocidas.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.013

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	283.359.205,26	3.079.779,90	286.438.985,16	253.813.494,88	249.869.013,32	247.577.991,35	2.291.021,97
Bienes corrientes y servicios	122.414.573,87	235.754,35	122.650.328,22	110.192.426,80	105.480.018,48	85.608.964,89	19.871.053,59
Gastos financieros	23.919.532,51		23.919.532,51	20.291.534,68	20.290.886,31	20.202.300,92	88.585,39
Transferencias corrientes	233.831.192,71	15.853.533,23	249.684.725,94	246.868.675,65	246.827.268,51	217.719.519,73	29.107.748,78
Fondo de contingencia	6.131.539,31	-3.528.768,67	2.602.770,64				
Inversiones	17.846.943,61	12.036.221,44	29.883.165,05	15.577.260,41	11.199.087,65	6.194.493,14	5.004.594,51
Transferencias de capital	23.458.119,23	15.618.518,82	39.076.638,05	20.945.630,75	17.437.200,73	12.307.529,54	5.129.671,19
Activos financieros	1.202.024,00	5.086.154,00	6.288.178,00	5.881.259,00	5.875.259,00	5.817.024,00	58.235,00
Pasivos financieros	64.197.148,55		64.197.148,55	29.292.859,71	29.292.859,71	29.292.859,71	0,00
TOTAL	776.360.279,05	48.381.193,07	824.741.472,12	702.863.141,88	686.271.593,71	624.720.683,28	61.550.910,43

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	36.569.971,84	101,09%	87,23%	12,77%	99,08%
Bienes corrientes y servicios	17.170.309,74	100,19%	86,00%	14,00%	81,16%
Gastos financieros	3.628.646,20	100,00%	84,83%	15,17%	99,56%
Transferencias corrientes	2.857.457,43	106,78%	98,86%	1,14%	88,21%
Fondo de contingencia	2.602.770,64	42,45%	0,00%	100,00%	0,00%
Inversiones	18.684.077,40	167,44%	37,48%	62,52%	55,31%
Transferencias de capital	21.639.437,32	166,58%	44,62%	55,38%	70,58%
Activos financieros	412.919,00	523,13%	93,43%	6,57%	99,01%
Pasivos financieros	34.904.288,84	100,00%	45,63%	54,37%	100,00%
TOTAL	138.469.878,41	106,23%	83,21%	16,79%	91,03%

C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.013 eran de **103,1 millones de euros**, un 33,5% más que los existentes a 31 de

diciembre de 2.012. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro y descontados los acreedores pendientes de pago, llegan a un remanente de tesorería total de **184,8 millones de euros**, cantidad que supone un incremento del 31,9% respecto del año 2.012.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de **4,4 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado negativamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2012 de 35,2 millones de euros a un remanente positivo en el ejercicio 2013 de 4,4 millones. La causa inmediata puede determinarse en la dotación de dudoso cobro, que ha sufrido una modificación legal, y que tiene como consecuencia un incremento de este ajuste superior a la cuantía del resultado presupuestario 2013 más el remanente de tesorería para gastos generales 2012.

Remanente de tesorería 2.013 (en miles de euros)

	31/12/2012	31/12/2013	% Variación 2012/2013
Fondos líquidos	77.229.819,84	103.112.806,66	33,51
Derechos pendientes de cobro	365.019.245,10	393.700.931,96	7,86
Obligaciones pendientes de pago	302.131.892,04	312.029.859,79	3,28
Remanente de tesorería total	140.117.172,90	184.783.878,83	31,88
Saldos de dudoso cobro	67.784.573,49	145.830.854,32	115,14
Exceso de financiación afectada	37.139.289,32	34.508.814,65	-7,08
Remanente de tesorería para gastos generales	35.193.310,09	4.444.209,86	87,37

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.014

En este apartado no ha sido posible realizar el análisis por capítulos, pues el avance de la liquidación proporcionado está totalmente desagregado, no recogiendo los subtotales

por capítulos. Con datos de ejecución de 17 de octubre, el estado de ejecución del presupuesto 2.014 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/ Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
TOTAL	746.301.282,46	15.729.757,74	762.031.040,20	628.350.126,12	102,1	133.680.914,08

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
TOTAL	628.350.126,12	281.804.991,98	346.545.134,14	82,5%	44,9%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.014 sube a 762 millones de euros, 15,7 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento

del 2,1%. Los derechos liquidados a fecha 17 de octubre llegan al 82,5% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 44,9% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
OP. CORRIENTES	654.618.629,41	6.545.590,22	661.164.219,63	433.856.861,82	101,0	65,6%
OP. DE CAPITAL	91.682.653,05	9.184.167,52	100.866.820,57	42.008.927,03	110,0	41,7%
TOTAL	746.301.282,46	15.729.757,74	762.031.040,20	475.865.788,85	102,1	62,5%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
OP. CORRIENTES	433.856.861,82	408.766.227,16	25.090.634,66	227.307.357,81	94,2%
OP. DE CAPITAL	42.008.927,03	37.387.886,72	4.621.040,31	58.857.893,54	89,0%
TOTAL	475.865.788,85	446.154.113,88	29.711.674,97	286.165.251,35	93,8%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto a fecha 17 de octubre, estaban contraídos el 62,5% de los créditos definitivos. El Ayuntamiento,

por su parte, ya había pagado el 93,8% de las obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito suman 286,2 millones de euros.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

En el Proyecto de Presupuestos del año 2015 del Ayuntamiento de Sevilla concurren dos circunstancias objetivas que, aun siendo obvias, por su importancia entendemos deben ser reseñadas, pues ambas a seguro afectan y condicionan el contenido y posterior desarrollo de las cuentas.

Por una parte, es el primer Presupuesto de la actual corporación que no se verá afectado por el corsé que supuso el Plan de Ajuste de 2012, con una vigencia inicial prevista de 10 años y que afectó sobremanera a las cuentas de ejercicios anteriores.

Han sido varias las medidas que han propiciado un saneamiento de las cuentas municipales. De un lado, una serie de medidas que han venido impuestas por la Administración Central. Tal es el caso de aquellas que han afectado a los empleados públicos como son la bajada del 5% en el salario en el segundo semestre de 2010 y su consolidación en 2011, 2012, 2013 y 2014; la supresión de la Paga Extraordinaria de Navidad correspondiente a 2012; la ampliación de la jornada laboral a 37,5 horas en 2013 y su consolidación en 2014; así como, la reducción de los días de asuntos propios en 2013; la aplicación, también impuesta por el Estado, de la tasa de reposición de efectivos “o” desde 2012 y, que salvo contadas excepciones, se ha mantenido durante 2013 y 2014, originando la existencia de 812 vacantes (701 disponibles y 111 no disponibles) en el Ayuntamiento de Sevilla.

Igualmente, ha ayudado en el saneamiento de las cuentas municipales, la subida generalizada del 10% de los importes a liquidar en el IBI de 2012 y la consolidación de ésta en 2013, con una estimación de ingreso adicional en el impuesto de más de 16 millones en 2012 e igual cantidad en 2013.

Por otro, y como medida complementaria, las acciones que estableció el Plan de Ajuste, entre ellas todas las actuaciones llevadas a cabo con el fin de mejorar la gestión y recaudación e inspección, y las acciones que contra el fraude fiscal se han puesto en marcha, aunque en este ámbito queda mucho camino por recorrer. Además, este plan contempló medidas como la extensión de la bajada del 5% del salario y la ampliación de la jornada laboral al resto de empleados públicos de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales; la subida mínima del 3% de las Tasas y Precios Públicos en 2013; la creación de nuevas tasas y figuras impositivas; la supresión de bonificaciones fiscales como la de domiciliación bancaria de los recibos tributarios; o la liquidación de Sevilla Global y DeSevilla Digital TV.

Este Consejo se felicita por la decisión de cancelarlo, ocho años antes de lo previsto, toda vez que supondrá eliminar ciertas imposiciones determinantes para gran parte de las políticas municipales, y que han venido caracterizadas por medidas que han supuesto un sacrificio adicional para los empleados públicos, empresarios y ciudadanía en general. La finalización de dicho Plan acarreará, además, entre otras ventajas, tener la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda participar en consorcios como el de la Zona Franca; a la par que permite renegociar los créditos a intereses actuales, pasando de un 6% a intereses inferiores al 2%, y aplazar el pago de la deuda pendiente, de los 10 años actuales a 20, contraída con cargo a la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de 2008 y 2009, lo que supondrá contar con una disponibilidad de algo más de 6 millones anuales.

Por otra parte, son los últimos Presupuestos que se corresponden con la actual legislatura. Es más, parte de su contenido deberá ejecutarse, debido a la proximidad de las elecciones municipales, por el equipo de gobierno que surja como resultado de los comicios a celebrar en el próximo mes de mayo; factor este último que debería determinar, a entender del CESS, una ejecución muy comedida y a la par rigurosa del mencionado presupuesto, sin menoscabo por supuesto de la libertad de formulación y ejecución que le corresponde al actual equipo de Gobierno.

Con respecto a la documentación que nos ha sido suministrada, resaltar que es clara. No obstante indicar que el formato no es editable y adolece de algunas carencias que impiden un análisis completo y exhaustivo

de determinados aspectos del proyecto de presupuesto. El CESS considera deseable, en aras de una mayor comprensión y agilización, que la información puesta a disposición de este Consejo se encuentre en un formato digital, legible, editable y abierto para su tratamiento y análisis por cualquier programa de hoja de cálculo.

Por último, el Consejo agradece la deferencia mostrada hacia este Consejo por parte de la Delegación de Hacienda al explicarnos, el pasado 11 de diciembre, las líneas generales del Presupuesto Municipal para 2015, lo cual valoramos positivamente pues, sin duda, nos permite conocer las líneas maestras de los Presupuestos, además de servir, en gran medida, para podernos forjar una primera opinión general sobre los mismos.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2015, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 909,3 millones de euros, disminuyendo en casi 6 millones de euros y un 0,7%, respecto a 2014.

El total de Operaciones Corrientes del Presupuesto de ingresos consolidado para 2015 disminuye levemente 0,3 millones de euros, lo que supone un 0,03% de variación respecto al ejercicio anterior, que especificamos a continuación de forma detallada:

- Los Impuestos directos aumentan un 1,1%, por importe de 3,2 millones de euros.
- El montante presupuestado de Impuestos indirectos cae un 4,8%, un descenso de 1,1 millones euros.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos se contrae un 4,1% respecto a 2014, decreciendo en 9,1 millones de euros.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 1,9% (6,5 millones de euros).
- Los Ingresos Patrimoniales: suben el 0,9%, reduciéndose en 0,2 millones de euros.

Por tanto, la caída de ingresos presupuestados para Tasas, precios públicos y otros ingresos, es compensada con la subida en Transferencias corrientes e Impuestos directos.

El total de Operaciones de Capital del Presupuesto consolidado para 2015 aumenta en 3,9 millones de euros, lo que supone una subida del 43,3% respecto al año 2014. Dentro de este grupo desaparece la previsión

de Enajenación de inversiones reales, que el año anterior se presupuestó en 3,8 millones, en aras del principio de prudencia; sin embargo, las Transferencias de capital aumentan 7,7 millones hasta los 12,8, suponiendo una subida de casi el 150% respecto al año anterior.

El total de Operaciones financieras se presupuesta en 7,9 millones de euros, 9,6 menos que en 2014, con una disminución de un 54,7%, básicamente por la disminución en los Activos financieros.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el año 2015 alcanzan los 755,9 millones de euros, lo que supone un 1,3 % de aumento sobre lo presupuestado para el año 2014, que en términos absolutos supone 9,6 millones de euros más.

El total de Operaciones Corrientes del Presupuesto de la Corporación para 2015, que supone el 99,3% del total del presupuesto de ingresos, aumenta 9,4 millones de euros, lo que supone un 1,3% de variación respecto al ejercicio anterior. De forma detallada las variaciones son las siguientes:

- Las variaciones en los Impuestos directos y los Impuestos indirectos coinciden con las del presupuesto consolidado.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 1,6% respecto a 2014, por importe de 1,6 millones de euros.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 2% (6,9 millones de euros).
- Los Ingresos Patrimoniales: bajan el 22,8%, reduciéndose en 1,2 millones de euros.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2015 desaparecen al no presupuestarse ni Transferencias de

capital ni Enajenación de inversiones reales. El año anterior se presupuestaron Transferencias de capital por 1,7 millones de euros, pero no se prevé Enajenación de inversiones reales por tercer año consecutivo.

El total de Operaciones financieras se presupuesta en 5,6 millones de euros, 1,9 más que en 2014, con un aumento de un 50,6%, debido únicamente al aumento de los Activos financieros.

Por otra parte, en este apartado de Ingresos, el Consejo estima como necesario añadir un apartado más en donde se establezca algún tipo de valoración cuantitativa que especifique la dotación de créditos de dudoso cobro con el propósito de dar una visión más fiel de los Ingresos Reales, sobre todo teniendo en cuenta el alto porcentaje de pendientes de cobro del ejercicio 2013 y 2014 provenientes de Ingresos Propios del Ayuntamiento.

En otro orden de cosas, el descenso significativo de los Ingresos procedentes de los Fondos Europeos, tras la finalización del Proyecto Redes II, hace que el CESS recomiende la utilización de todos los mecanismos a disposición del Ayuntamiento para recabar los fondos que la Unión Europea pone a disposición de ciudades con las características de Sevilla para desarrollar actividades económicas y sociales.

GASTOS

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2015, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 895,4 millones de euros, disminuyendo en casi 20 millones de euros y un 2,2%, respecto a 2014.

El total de Operaciones Corrientes, incluido el fondo de contingencia, del Presupuesto de gastos consolidado para 2015 disminuyen 11,5

millones de euros, lo que supone un 1,5% de disminución respecto al ejercicio anterior, que especificamos a continuación de forma detallada:

- Los Gastos de personal aumentan un 2,2%, por importe de 10,5 millones de euros.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios cae un 4,1%, un descenso de 10,5 millones euros.
- Los Gastos financieros se contrae un 23,6% respecto a 2014, decreciendo en 6,8 millones de euros.
- Las Transferencias Corrientes disminuyen un 10,8% (-2,8 millones de euros).

El total de Operaciones de Capital del Presupuesto consolidado para 2015 disminuye en 8,2 millones de euros, lo que supone una bajada del 13,5% respecto al año 2014. Dentro de este grupo disminuye levemente el gasto en Inversiones reales, que se cifra en casi 43 millones; mientras, las Transferencias de capital disminuyen 8,1 millones hasta los 9,7, suponiendo una bajada del 45,5% respecto al año anterior.

El total de Operaciones financieras se presupuesta en casi 71 millones de euros, manteniéndose prácticamente respecto al año pasado. Sin embargo, los Activos financieros suben 3,2 millones y los Pasivos financieros bajan 3,5.

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2015 alcanzan los 755,9 millones de euros, lo que supone un 1,3 % de aumento sobre lo presupuestado para el año 2014, que en términos absolutos supone 9,6 millones de euros más.

El total de Operaciones Corrientes, incluido el Fondo de contingencia, que disminuye en 2 millones de euros, del Presupuesto de la Corporación para 2015, aumenta 11,4 millones de euros, lo que supone un 1,7% de

variación respecto al ejercicio anterior. De forma detallada las variaciones son las siguientes:

- Los Gastos de personal aumentan un 2,6%, por importe de 7,3 millones de euros. El aumento de gastos en este capítulo se debe principalmente a la dotación de 4 millones de euros para garantizar que los empleados del Ayuntamiento puedan recuperar el 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios cae un 2%, un descenso de 2,2 millones euros. Este Consejo considera adecuada la disminución siempre que no afecte a gastos esenciales.
- Los Gastos financieros disminuyen un 17,7% respecto a 2014, por importe de casi 4 millones de euros.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 5,2% (12,3 millones de euros). En cuanto a estas transferencias se debería reflexionar sobre su prelación y destino, dada la situación económica y social por la que atraviesa la ciudadanía.

Mención especial merece la bajada del 5,7% que experimenta el presupuesto de la Dirección General de Asuntos Sociales, donde destaca la reducción de la partida destinada a la Convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables desde los 2,3 millones de euros en 2014 hasta los 0,2 millones para 2015. El CESS solicitó aclaración al respecto, recibiendo respuesta con fecha 23 de diciembre, de la cual, con los datos aportados, no se constata que dicha bajada no se haya producido. Por otra parte, se comprueba la falta de ejecución de la misma a lo largo del ejercicio en curso.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2015 disminuyen en 3,1 millones de euros, lo que supone -6,7%.

Las Inversiones reales presupuestadas aumentan 3,1 millones y un 19,4%; por otro lado, las Transferencias de Capital disminuyen un 20,5% (6,2 millones de euros), si bien la misma se produce por haberse consignado en los capítulos 3 y 9 de este presupuesto los gastos derivados de la refinanciación del préstamo relativo a las obras de ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos y que el pasado ejercicio estaban incluidos en el Capítulo VII como transferencia al Consorcio del citado Palacio de Congresos.

Al respecto, el CESS estima necesario un mayor esfuerzo inversor, que propicie una mayor actividad económica y una mayor generación de empleo. Es por ello que opinamos que son necesarias unas inversiones de carácter productivo y de mejora de las infraestructuras, sin obviar las relativas a polígonos y parques industriales, en el sector industrial y todas aquellas que realmente generen empleo y potencien el mismo.

Igualmente, queremos poner de manifiesto nuestra preocupación por el bajo nivel de ejecución del capítulo de inversiones reales que se viene produciendo durante los últimos años, lo cual se traduce en que se presupuesten las mismas inversiones.

Igualmente, este Consejo llama la atención sobre el bajo nivel de ejecución que durante los últimos ejercicios se viene realizando en general con las transferencias de capital (44,6% en 2013 y 27,9% en el avance de 2014), con repercusiones muy negativas en casos como el de la Gerencia Municipal de Urbanismo y otros entes; por lo que instamos al Ayuntamiento a ejecutar en su totalidad los créditos presupuestados.

El total de Operaciones financieras se presupuesta en casi 47 millones de euros, 1,3 más que en 2014, con un aumento de un 2,8% debido únicamente al aumento de los

Pasivos financieros en 1,3 millones hasta los 45,2.

Dentro del análisis de las partidas de gastos distribuidos por programas, consideramos positivo el aumento en las áreas de Actuaciones de Carácter General (6,7%), Servicios Públicos Básicos (6,6%) y Actuaciones de Protección y Promoción social (2,2%), si bien es cierto que en este último caso preocupa que el programa específico Servicios Sociales y Promoción Social descienda un 2,9%.

Por el contrario, se valora de forma negativa la disminución en las partidas de Producción de Bienes Públicos Preferentes (-4%) y Actuaciones de Carácter económico (-15%). En esta última área de gasto destaca la bajada de un 100% de la partida de industria y energía y un 95,47% en Otras actuaciones de carácter económico. También nos llama la atención la bajada en los programas de Fomento del empleo y el de Promoción comercial e industrial, que disminuye un 81% (-10,3 millones de euros). Igualmente reseñamos la desaparición del programa de Promoción de la mujer (-1,1 millones).

Con respecto al gasto en Deuda pública, éste desciende un 4,1% en relación al pasado año.

En los presupuestos se recurre a unas partidas denominadas como “otros gastos realizados” y “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, que suponen un elevado grado de ambigüedad, por lo que sería deseable que se concretaran en beneficio de incrementar la seguridad sobre el conocimiento del destino de las mismas.

Por último, no queremos cerrar este apartado de observaciones generales sin dejar de constatar el hecho de que las organizaciones sociales y económicas que componen este Consejo Económico y Social, a pesar de los gastos obvios en personas y repercusión organizativa que conlleva internamente para cada una de ellas, vienen

realizando un gran esfuerzo altruista de sostén del órgano. Al respecto, el CESS se encuentra a la espera del informe jurídico solicitado sobre la continuidad en la aplicación de la Disposición Transitoria del Reglamento del CESS, una vez cancelado el Plan de ajuste. Por otra parte, entendemos que en la clasificación presupuestaria por programas, el CESS debería figurar, en función de la autonomía que al órgano se le presupone, de forma independiente al Tribunal Económico Administrativo.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

El CESS manifiesta su satisfacción porque se hayan cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de sostenibilidad del objetivo de la deuda. A lo que se debe de añadir, el buen nivel de ejecución del Presupuesto (en torno a un 91% en cuanto a Ingresos y algo más de un 83% respecto a los Gastos). No obstante, es preocupante el bajo nivel de ejecución de las Inversiones Reales, con el 37,47%, elemento que al tratarse de uno de los capítulos más importantes del presupuesto lo consideramos muy negativo.

Igualmente, este Consejo manifiesta su preocupación y valoración negativa de la ejecución del Capítulo VII de Transferencias de Capital, ya que se sitúa en el 44,6%, existiendo una diferencia de 21,5 millones de euros entre los Créditos Totales y las Obligaciones Reconocidas.

En relación con la Recaudación Neta, se observa que, a fecha del cierre del presupuesto, se encuentran aún pendientes de cobro 204,6 millones de euros, que representa el 27,3% del total de Derechos Reconocidos Netos. Del indicado pendiente de cobro nos preocupa especialmente que en

torno al 91 % correspondan a ingresos propios del Ayuntamiento (Capítulos I, II y III).

Mención especial merece la conclusión final que se deriva del Informe de Intervención, en el que se señala que los planes de tesorería de cada ente municipal deben adaptarse para la consecución del periodo de pago máximo previsto por la Ley de morosidad en operaciones comerciales (pago a proveedores). Al respecto es necesario señalar que el ejercicio presupuestario de 2013 se ha desarrollado en un contexto de aplicación plena del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla el 30 de marzo de 2012.

El citado Plan de Ajuste para el año 2013 tenía como objetivo que el plazo medio de pago a proveedores se situara en 27 días. La realidad en cambio ha sido bien distinta, tal y como se pone de manifiesto en el Informe de Intervención, habiéndose situado en 82,57 días en el Ayuntamiento; 100,23 días en la GMU; 130,41 días en el IMD; 46,11 días en el ICAS; 80,74 días en el Consorcio de Turismo; 66,40 días en LIPASAM; o 191 días en TUSAM, entre otros entes municipales, por tanto, muy lejos de los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014

Respecto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2014, resaltar que es a fecha 17 de octubre, quedando, por tanto, un periodo significativo hasta el final del ejercicio, en el que además se suele producir un importante nivel de ejecución, tanto en materia de Ingresos como de Gastos. En el ejercicio anterior, el avance fue más completo al haberse recibido con fecha 12 de noviembre.

Las valoraciones en consecuencia están bastante condicionadas por este hecho, por lo que hubiese sido conveniente contar con una estimación de liquidación del Presupuesto a fecha 31 de diciembre.

El avance de la liquidación del Presupuesto de Ingresos se sitúa en el 82,5%. La Recaudación es del 44,9%, encontrándose Pendiente de Cobro 346,5 millones de euros, lo que representa el 55,2% del total de los Derechos Netos. Del indicado pendiente de cobro, tal y como hemos puesto también de manifiesto en la Liquidación definitiva del Presupuesto de 2013, nos preocupa el altísimo porcentaje procedente de los ingresos propios del Ayuntamiento (Capítulos I, II y III).

El avance de liquidación del Presupuesto de Gastos sitúa su ejecución en el 62,4%; siendo del 65,6% de Operaciones Corrientes y del 41,6% en Operaciones de Capital. Respecto de estas últimas, es especialmente preocupante el de las Inversiones Reales (Capítulo VI), cuyo nivel de ejecución es de un 27,2 %, elemento que valoramos muy negativamente.

En cuanto al pago a proveedores, debemos hacer mención al Informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2014, el cual precisa literalmente lo siguiente:

"Tratándose de datos de distintas entidades el periodo medio de pago de la deuda comercial no se refleja para el cálculo ponderado de los periodos medios de pagos. Por ello, se ha optado por reflejar el periodo comunicado por el Servicio de Gestión Presupuestaria correspondiente a la entidad Ayuntamiento de Sevilla de 59 días (50 la del segundo trimestre), que es la que en términos relativos tiene mayor volumen de gestión de recursos".

Por otro lado, los datos que proporciona la CEMS (Corporación de Empresas Municipales de Sevilla), ponen de manifiesto que el periodo medio de pago a proveedores se ha situado en el primer semestre de 2014,

en 78 días para EMVISESA, 58 días para LIPASAM, 53 días EMASESA y 47 días TUSSAM.

Por último, en este apartado, debemos hacer referencia a la información facilitada por la Intervención, así como a la Memoria que acompaña al Proyecto de Presupuesto de 2015, que indica que el plazo medio del mes de octubre se situó en 22,71 días.

Al respecto surge la duda razonable sobre si la evolución de los últimos datos son realmente una senda consolidada que se proyectará hacia el futuro. En relación con esta última reflexión, el CESS manifiesta un interés expreso por ir conociendo la evolución en los próximos meses.

Mostrar igualmente nuestra preocupación y valoración negativa de la ejecución del Capítulo VII de Transferencias de Capital, ya que se sitúa en el 27,9%, existiendo una diferencia de 28,2 millones de euros entre los Créditos Totales y las Obligaciones Reconocidas. Observamos que de los 28,2 millones, 10,5 corresponden a transferencias no efectuadas a la GMU (9,1) y al IMD (1,4).

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Presupuesto presenta un superávit de 13,7 millones de euros, en cumplimiento del artículo 193 del TRLRHL, referido al remanente de tesorería negativo del ejercicio 2013 de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Así, el Presupuesto total de Ingresos aumenta el 16,8%, 11,5 millones de euros; incremento que se valora positivamente; si bien el Capítulo VI, de Enajenación de Inversiones Reales, desaparece siguiendo un criterio de prudencia presupuestaria.

En los Capítulos IV de Transferencias Corrientes y VII de Transferencias de Capital, se producen importantes aumentos que, dada la situación por la que se encuentra el organismo, valoramos positivamente. Así, mientras las transferencias de capital se incrementa el 14,1%, 1,8 millones de euros, las corrientes lo hacen el 50,9%, 13,6 millones de euros.

No obstante ello, dado el bajo nivel de ejecución de las transferencias de capital en ejercicios anteriores, este Consejo insiste en la necesidad de cumplir más rigurosamente con el presupuesto, muy especialmente con este organismo autónomo en situación actual de dificultad.

Siguiendo la senda de los últimos años, los gastos totales disminuyen el 3,2%, 2,2 millones de euros, siendo el Capítulo VI de Inversiones Reales el que sufre el mayor descenso, 13% y 1,8 millones de euros, situación que en coherencia con lo que el CESS viene en general manifestando respecto de las inversiones, nos merece una valoración negativa.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Según la Memoria del IMD se constata una menor actividad en los centros gestionados indirectamente, que se ve compensada por una mayor oferta de actividades deportivas y un mayor crecimiento de usuarios en los centros de gestión directa, así como por los buenos resultados obtenidos en determinadas actividades programadas.

REAL ALCÁZAR

Respecto al presupuesto del Real Alcázar, debemos resaltar dos aspectos claramente positivos. Por un lado, la disminución que se aprecia en los gastos corrientes, lo cual presupone una mejora en la gestión del organismo. Por otra parte, e igualmente positivo, un aumento en las inversiones reales, que sin duda contribuirán a su afianzamiento como uno de los monumentos más insignes de la ciudad.

ICAS

En este organismo se aprecia una disminución en los ingresos, si bien se entiende justificado por no ser año coincidente con la bienal. No obstante, se observa una disminución continuada a lo largo de los últimos ejercicios independientemente de la celebración de la Bienal.

EMPRESAS PÚBLICAS

LIPASAM

El avance de la liquidación de 2014 tiene fecha de 31 de agosto, por lo que dificulta su valoración. Además la Memoria se encuentra incompleta.

TUSSAM

Hay una evolución positiva en la gestión y en el aspecto financiero.

Desde el CESS valoramos de forma positiva que las inversiones reales pasen de 1 millón de euros del año 2014 a 1,4 en 2015. No obstante, queremos subrayar en todo caso que no se ha podido cumplir el plan de renovación de la flota previsto para 2014 y 2015, que esperamos se haga en ejercicios futuros, aunque en este ejercicio se haya usado la alternativa de renting para mantener la calidad del servicio.

Por último, con respecto al Bonobús de la tercera edad, seguimos reiterando nuestra postura al respecto, opinando que debe operar para la gratuidad el criterio de renta y no solo el de edad.

EMVISESA

En estos momentos la ciudad de Sevilla tiene una gran necesidad en materia de viviendas, sobre todo entre las capas poblacionales más desfavorecidas económicamente. Un instrumento fundamental para abordar la demanda de vivienda en nuestra ciudad es a través de Emvisesa, por ello desde el Consejo se observa con preocupación que al igual que el año pasado el presupuesto para 2015 vuelva a caer, en concreto un 10,5% respecto al ejercicio anterior, 5,2 millones de euros menos, que sitúa su monto total en torno a los 44,3 millones de euros, quedando incluida en esta última cantidad los fondos procedentes del Estado y las transferencias de la Junta de Andalucía por la subsidiación de préstamos de promociones de alquiler, cantidades que representan un 20% del total del presupuesto de la empresa.

En definitiva, este Consejo entiende que el problema habitacional en la ciudad está muy lejos de verse erradicado y que en poco se contribuye a su solución con una bajada continuada en las partidas dedicadas a las políticas de vivienda municipal.

MERCASEVILLA

El análisis del presupuesto de 2015, que ya se anuncia en el documento entregado como no definitivo hasta que el correspondiente órgano de gobierno de Mercasevilla lo apruebe, resulta imposible.

En cuanto a las inversiones reales, valoramos negativamente la fuerte disminución de 16,6 millones de euros.

Igualmente, el CESS expresa su preocupación por la participación de la empresa en determinadas actividades de patrocinio.

CONTURSA

Por segundo año consecutivo la documentación aportada es insuficiente, por lo que se solicita para el próximo ejercicio se amplíe y mejore, por lo que no se emite valoración.

EMASESA

El avance de la liquidación de 2014 tiene fecha de 30 de junio, por lo que dificulta su valoración.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión primordial, este Consejo entiende que los presupuestos deben ir orientados inequívocamente hacia la reactivación económica y la creación de empleo.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. A la par se solicita se nos dé cuenta de las modificaciones efectuadas en el mismo como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones efectuadas.

IV. VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL GRUPO III

Al amparo de lo previsto en el art.26 que rige el funcionamiento de este Órgano, y habiéndose abstenido en la votación del Dictamen aprobado mayoritariamente sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2015, D. Arturo de Vicente Hurtado, D. Alberto Donaire Ibañes, Doña Raquel López Ortega, Doña Rocío Sánchez Lissen, D. Joaquín Revuelta García y D. José González Muñoz emiten el siguiente voto particular, ya que a su juicio el dictamen aprobado por la mayoría del Pleno celebrado en el día de hoy, no recoge, o no destaca, una serie de aspectos que consideran fundamentales y que pasan a exponer:

En primer lugar, destacar la situación de solvencia económico-financiera de la hacienda municipal, que cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, regla de gasto, endeudamiento y pago a proveedores en el plazo determinado por la normativa actual. Asimismo, significar que el remanente de tesorería ha resultado positivo.

Este cambio de tendencia ha permitido cancelar las operaciones de crédito derivadas del Plan de Pago a Proveedores y la supresión del plan de Ajuste Municipal, muy necesario en su momento para el abono de 60 millones que se debían a los proveedores, pero que ya no resulta necesario. Las medidas de contención del gasto están plenamente consolidadas, lo que ha llevado a no resultar necesario adoptar medida alguna en materia de ingresos. Se valora positivamente el resultado de las nuevas operaciones formalizadas para la sustitución de las primeras, por el ahorro que suponen para las arcas públicas. Además, felicitamos al gobierno porque Sevilla ha sido la primera ciudad española en suprimir el Plan de Ajuste.

Este Consejo se congratula enormemente porque el gobierno ha sido capaz de ahorrar a los sevillanos estas cantidades que debían pagarse a los bancos.

Por otra parte, resulta significativo el cambio de tendencia respecto al promedio de pago a

proveedores, pues se da cumplimiento a la normativa que en esta materia se ha ido publicando. Así, como se desprende de los datos remitidos al ministerio por el Interventor Municipal en el mes de octubre de 2014, la Corporación paga a los proveedores en 22,71 días de media, y el Ayuntamiento en 17,16 días. Como decíamos, resulta positiva la evolución.

Se valora igualmente de forma positiva el mantenimiento de la línea de ahorro de los gastos internos de la Corporación que, un año más, reduce sus gastos corrientes significativamente, todo ello sin menoscabo de la prestación de los servicios, que mantienen su carácter público.

Pero, sin duda alguna, lo que este Consejo valora más positivamente es la bajada de impuestos y tasas desde 2011, que en 2014 tuvo su máxima expresión (33 millones menos de ingresos con las medidas adoptadas). En 2015 se consolida esta bajada, y se profundiza en 1,8 millones más. No puede este Consejo, como representante de las principales entidades y asociaciones socio-económicas de la ciudad, dejar de advertir el gran beneficio para todos los sevillanos que esto ha supuesto: para las familias, los autónomos, empresas....

Supone asimismo un punto positivo la devolución del 25% de la paga extraordinaria de Navidad del ejercicio 2012 a los empleados públicos municipales, un total de

4 millones de euros, que no pudieron pagarse en virtud del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 ha dado esta opción (OPCIONAL) a los municipios, de ahí que el Ayuntamiento de Sevilla haya hecho el esfuerzo para paliar, en la medida de lo posible, esa pérdida de poder adquisitivo que se produjo.

En materia de personal quiere este Consejo señalar que, aunque existentes vacantes, el gobierno viene haciendo un gran esfuerzo por paliar todas las restricciones a la contratación que la normativa estatal ha impuesto para la corrección del déficit público. En todo caso, a pesar de diversas limitaciones legales, se ha realizado tres declaraciones de servicios esenciales, gracias a las cuales se ha hecho 333 contratos desde febrero de 2013.

Resulta asimismo destacable el mantenimiento de la apuesta por el Plan Especial de Apoyo Social, que se mantiene un año más, desde 2013, por valor de 7 millones extra, que se suman al presupuesto de la Delegación de Asuntos Sociales, y que viene a mitigar la situación de los colectivos más vulnerables, especialmente familias y de menores. No puede soslayar este Consejo la gran relevancia y necesidad de las actuaciones que ha posibilitado esta dotación, y que seguirá posibilitando durante 2015. De hecho, queremos felicitar al gobierno por la posición de Sevilla en el listado publicado por el Ministerio de hacienda sobre los gastos consolidados del ejercicio 2013, que sitúa a nuestra ciudad como la capital que más gasto realiza en materia social por habitante.

Por otra parte, este órgano quiere resaltar el satisfactorio resultado que está dando la apuesta por el Turismo en la Ciudad de Sevilla.

Las cifras son evidentes: Por ejemplo, el mes de agosto de este año batió un récord

histórico de visitantes. Así, el incremento de alojamiento en el mes de agosto ha rozado el 18 por ciento, hasta alcanzar prácticamente los 175.000 viajeros, lo que motivó que por ejemplo el sector de la hostelería realice un 44 por ciento más de contratos que el pasado verano. Diciembre del año pasado también fue el mejor diciembre de la historia, con 144.000 visitantes, un 23% más que en 2012.

Los datos más recientes son los del pasado mes de noviembre cuando Sevilla se ha convertido en la ciudad española que más ha crecido en número de turistas.

Las pernoctaciones producidas en el mes de noviembre han sido 301.341, un 9,82 por ciento superior a las de 2013, siendo el mejor dato de la historia del turismo de la ciudad.

Respecto a las inversiones en la ciudad, aunque sería positivo que el Ayuntamiento tuviera más capacidad inversora, se valora positivamente el incremento con respecto al ejercicio anterior. Especialmente, la apuesta por la mejora y conservación de la vía pública, así como de los edificios municipales, como es el caso del Alcázar, y, por supuesto, la dotación, un año más, de 4,33 millones para la mejora de los colegios públicos de Sevilla. Por otra parte, resulta asimismo positiva la consignación de 3,21 millones para inversiones en la ciudad a través de los Distritos, cuyo papel ha resultado esencial en los tres últimos años como concededores de las necesidades de los barrios de la ciudad, revelando que el modelo de un Concejal para Cada Distrito ha supuesto una gran descentralización de gestión.

Se valora asimismo positivamente la apuesta por la innovación tecnológica y el mantenimiento de los 1,04 millones extra en este sentido. Se ha observado un cambio de tendencia radical en el Ayuntamiento de Sevilla en materia TIC, incluso muy por delante en ocasiones a las Leyes que se ha

venido publicando, especialmente la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, se reconoce el trabajo realizado en materia de transparencia, a través de la Estrategia Municipal de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, que ha posibilitado la implantación del Portal de Transparencia, y que ha llevado al Ayuntamiento a ser considerado como el más transparente de España según un reciente análisis de la Universidad Juan Carlos I.

Quiere este Consejo advertir que si bien la ejecución del actual presupuesto actual no

alcanza los porcentajes deseables, es cierto que su análisis se ha realizado conforme a los datos extraídos en octubre, lo que hace pensar que el resultado cambiará notablemente al cierre del ejercicio.

Asimismo, destacar los datos que se derivan de la liquidación del 2013, pues arrojan una capacidad de financiación de 61,3 millones de euros (frente a la necesidad de financiación de 10 M en 2012 y la necesidad de 90 M en 2011), así como un endeudamiento del 60%, frente al 90% de 2012 y 100% de 2011.

Sevilla, 26 de diciembre de 2014
LA SECRETARIA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Adela de Juan López

VºBº
EL PRESIDENTE DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Joaquín Revuelta García

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

Síguenos en twitter.com/CESSevilla